UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

8 de octubre, 2009

ACTA No. 1999-2009

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias Camacho, quien preside

M.Ed. Marlene Víquez Salazar MBA. Heidy Rosales Sánchez MBA. Eduardo Castillo Arguedas M.Ed. Joaquín Jiménez Rodríguez Lic. José Miguel Alfaro Rodriguez Srta. Alejandra Chinchilla Ramírez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría

Consejo Universitario

Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

AUSENTES: Prof. Ramiro Porras Quesada, con justificación

INVITADOS: Dra. Katia Calderón, Vicerrectora de Investigación

MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico MBA. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo

Se inicia la sesión al ser las diez horas con quince minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión 1999-2009 de hoy 8 de octubre. Tenemos algunos puntos extras, un resumen de los acuerdos de la semana pasada que habían quedado sin firmeza por falta de quórum suficiente.

Tenemos una nota de don Joaquín Jiménez para participar en un evento, otra mía para ir a una graduación en República Dominicana y una nota que mandó la estudiante Katia Murillo, que conocimos una petición la semana pasada. ¿Hay algo adicional que incorporar? No hay. Entonces, con eso aprobamos la agenda.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DEL ACTA No. 1997-2009 y APROBACION EN FIRME DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN 1998-2009.

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Nota suscrita por la MBA. Maureen Acuña, Encargada del Programa Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo, referente a la apelación del estudiante Johan Navarro. REF. CU. 386-2009

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

- 1. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a solicitud de autorización para que el señor Joaquín Jiménez pueda participar en el X Encuentro Internacional Virtual Educa, Argentina 2009. Además nota suscrita por el M.Ed. Joaquín Jiménez en donde amplía la información de la nota suscrita por el señor Rector. REF. CU. 381-2009 y REF. C.U. 389-2009
- 2. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a autorización para asistir a la graduación de Doctorados en Educación a realizarse en Santiago Los Caballeros-República Dominicana. REF. CU. 390-2009
- 3. Nota suscrita por la estudiante Katia Murillo, en donde aclara su pretensión y el tipo de acción que está interponiendo ante el Consejo Universitario. REF. CU. 388-2009
- 4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al análisis sobre la propuesta del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura. Además, nota de la Oficina Jurídica con las observaciones de forma para dicho Reglamento. CU.CPDA-2009-028 y REF.CU 397-2009
- 5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente al tema sobre becas a estudiantes. CU-CPDEyCU-2009-047
- 6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre propuesta para establecer políticas para el fortalecimiento y desarrollo de la Investigación en la Universidad. CU-CPDA-2009-031

- 7. Felicitación por parte de los miembros del Consejo Universitario y señor Vicerrector Académico a los organizadores de la actividad "Encuentro Académico UNED: sobre el futuro de la Educación Superior".
- 8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre propuesta para establecer lineamientos con la finalidad de fortalecer la Investigación en las Escuelas de la Universidad. CU-CPDA-2009-032
- 9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a solicitud a la Dirección de Extensión para ver cuál es la figura administrativa pertinente que se debe adoptar en relación con el Centro de Idiomas de acuerdo con su desarrollo y las demandas institucionales. CU-CPDA-2009-033
- 10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la creación del Instituto Estudios Europeos e Integración. CU-CPDA-2009-034
- 11. Notas suscritas por la Oficina Jurídica, Centro de Educación Ambiental, y Escuela Ciencias Exactas y Naturales, referente a proyecto de Ley "Eliminación de importación, venta y uso de recipientes de estereofón para uso en alimentos". REFS. CU. 284-2009, 326-2009 y 339-2009
- 12. Notas de la Oficina Jurídica y el Centro de Educación Ambiental, referentes al proyecto de Ley "Acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre Cooperación Ambiental". REFS. CU. 335 y 349-2009
- 13. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto "Ley para el impulso a la Ciencia, Tecnología y la Innovación". REF. CU. 357-2009
- 14. Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Baquero, referente a criterio sobre el proyecto de Ley, "Modificación de varios artículos de la Ley No. 8261, Ley General de la persona joven". REF. CU. 366-2009
- 15. Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Baquero, referente a criterio sobre el proyecto "Adición de un párrafo al Art. 16 de la Ley de Salarios Mínimos y Creación del Consejo Nacional de Salarios". REF. CU. 365-2009
- Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto "Incentivo Fiscal para el Sostenimiento del Empleo en Tiempo de Crisis", presentado por los Diputados Francisco Molina, Patricia Quiros y José Rosales. REF. CU. 371-2009
- 17. Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley "Aprobación de la Adhesión a la Convención para la Eliminación del Requisito de Legalización para los Documentos Públicos Extranjeros". REF. CU. 373-2009
- Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064

- Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
- Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.
- 21. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014
- 22. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a las consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de lineamientos o políticas para la producción de materiales didácticos en la Universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-017
- 23. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
- 24. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
- 25. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
- 26. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
- 27. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre solicitud planteada por el Sindicato UNE-UNED para reconocer el 18% a los funcionarios de seguridad por concepto de peligrosidad o riesgo a la integridad física en el desempeño del cargo respectivo. REF. CU. 292-2009
- Nota suscrita por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, referente al proyecto, "Ley que regula la producción, distribución y uso de bolsas plásticas". REF. CU. 299-2009
- 29. Nota suscrita por la Comisión Especial "Propuesta de estructura del Programa Institucional para la Equidad de Género", referente a la propuesta para la creación del Instituto de Estudios de Género de la UNED. REF. CU. 315-2009
- Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la solicitud del Consejo del SEP a la Comisión Ad-Hoc, para presentar una propuesta para tender peticiones presentadas con el propósito de operacionalizar la figura de Profesor Invitado en la UNED. REF. CU. 340-2009

- 31. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a lo manifestado por cuatro Diputados de la fracción del PAC, sobre la creación de las superintendencias SUAGUA, SUENERGIA y SUTRANSPORTE. Además, nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, referente a pronunciamiento sobre Reglamento de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. REF. CU. 268-2009 y REF. CU. 298-2009
- 32. Nota suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, referente a acuerdo por viajes al exterior. REF. CU. 282-2009
- 33. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a propuesta de reforma al Art. 34 del Estatuto de Personal. REF. CU. 305-2009
- 34. Nota suscrita por la Dra. Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica, referente a acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la UCR en la que se analizó el pronunciamiento en torno a la situación de la negociación del FEES. REF. CU. 359-2009
- Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la presentación del Informe Final del Concurso Público para la Selección del Auditor Interno. REF. CU. 384-2009

V. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

- 1. Nota suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, referente al resumen general de las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Dirección Financiera durante el III Trimestre del presente año. REF. CU. 383-2009
- 2. Nota suscrita por el señor José Antonio Rojas, Tesorero de la FEUNED, referente a información de Reforma del Estatuto Orgánico de la FEUNED. REF. CU. 385-2009
- 3. Informe de la Secretaría del Consejo Universitario referente a los acuerdos pendientes relacionados con el CONED así como las políticas tomadas por el C.U. al respecto. REF. CU. 387-2009

VI. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORÍA

1. Solicitud de reforma al Estatuto de Personal y el Reglamento con el propósito de que los funcionarios que realizan estudios de posgrado no tengan que devolver el 20% establecido en la actualidad. REF. CU. 382-2009

VII. ASUNTOS VARIOS

 Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.

- 2. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
- 3. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
- 4. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación". REF. CU-181-2009 Y CU-689-2008
- 5. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
- 6. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
- 7. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
- 8. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
- 9. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
- Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza", expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
- 11. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
- 12. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
- 13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
- 14. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.
- 15. Visita del Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, con el fin de exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. REF. CU. 270-2009

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
- 2. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
- Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
- 4. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
- 5. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
- 6. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU.CPDEyCU-2007-041
- 7. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
- 8. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
- 9. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
- Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049
- Disconformidad de miembros de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la Cruz, por la lentitud en el informe del proceso de inscripción de dicha Asociación. CU.CPDEyCU-2009-021
- 12. Política en materia de seguimiento de graduados, que permita contar con la información sobre el desempeño de los egresados de la Universidad en diferentes instituciones y empresas en diferentes regiones del país. CU.CPDEyCU-2009-023
- 13. Observaciones sobre la transcripción del acuerdo sobre las modificaciones al Reglamento de Becas a Estudiantes. CU.CPDEyCU-2009-027
- 14. Criterio de la Defensoría de los Estudiantes sobre el caso del estudiante Isidro Guadamuz Leal. CU.CPDEyCU-2009-028

- Modificación al Art. V del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU-CPDEyCU-2009-035
- Solicitud para reubicar el espacio físico de la Defensoría de los Estudiantes, de manera que reúna las condiciones de accesibilidad para toda la población estudiantil de la UNED. CU-CPDEyCU-2009-036
- 17. Propuesta para avalar el Plan de Desarrollo y de Acción Estratégica del Área de Vida Estudiantil 2009-2013. CU.CPDEyCU-2009-048

IX. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

- 1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039
- 2. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
- 3. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU-CPP-2009-007
- 4. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre, 2008; al 31 de diciembre del 2008 y la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional I y II Semestre del 2008. CU.CPP-2009-013
- 5. Solicitud a la Administración del envío del Plan de inversiones que se ejecutan en el 2009, para cada uno de los proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema del CONARE. CU. CPP-2009-014
- 6. Recordatorio al Consejo Universitario de la no presentación del Plan Desarrollo Institucional para el 2008, por parte de la Administración. CU.CPP-2009-015
- 7. Análisis del Plan de Trabajo 2009 de la Auditoría Interna. CU.-CPP-2009-012
- 8. Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2009. CU-CPP-2009-027
- 9. Análisis de la nota enviada por doña Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, sobre los ingresos y egresos del 2008. CU-CPP-2009-034
- 10. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2009. CU-CPP-2009-046

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
- 2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031

- 3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
- 4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
- 5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
- 6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
- 7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
- 8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004
- 9. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031
- Cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007.
 CU.CPDOyA-2009-034
- 11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
- 12. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036
- 13. Informe de labores 2008 y el Resumen Ejecutivo de trabajos realizados durante el 2008 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2009-039
- 14. Sistema de Graduaciones (SISGRA), implementado en el 2005. CU.CPDOyA-2009-042
- Propuesta del señor Alí Víquez para el concurso anual de poesía de la EUNED. CU.CPDOyA-2009-044
- Propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2009-046
- Solicitud a la Administración de los informes de los resultados de las auditorías externas sobre los estados financieros de la UNED de los años 2007 y 2008. CU. CPDOyA-2009-051

XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
- 2. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
- 3. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada "Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos". CU.CPDA-2009-008

XII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- 1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
- 2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
- 3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION DEL ACTA No. 1997-2009 y APROBACION EN FIRME DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN 1998-2009.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el acta No. 1997-2009 del día 24 de setiembre del 2009. ¿Observaciones de fondo? No hay, entonces la damos por aprobada.

* * *

Se aprueba el acta No. 1997-2009 con modificaciones de forma.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos los acuerdos de la semana anterior y voy a explicarlos para los que no estuvieron presentes. Dice el primero de ellos, que es sobre reconocimiento de años de servicio, nada más le pedimos a la Oficina Jurídica que revise si es igual a otro caso que existía anteriormente en la Universidad y también pedirle a don Celín averiguar qué había pasado con el caso de doña Hilda Robles, que ella lo había llevado a un juicio laboral o no me acuerdo de qué tipo.

Entonces, ver qué había pasado con el caso de doña Hilda que nos parecía que es similar al que don Juan Diego Granados está presentando ahora.

Estaba la nota de doña Katia Murillo, en la cual se le estaba informando que el Consejo Universitario quedaba a la espera del análisis que la Rectoría le había pedido a la Oficina Jurídica al respecto. Hay otra nota de ella.

Estaba oficializando el acuerdo del Jurado Calificador del Premio Funcionarios y Estudiantes Distinguidos de la UNED, en donde doña María Cascante y doña Nidia Herrera lo obtenían en lo que es funcionarios y don Jorge Vega y don René Mendoza en estudiantes.

También retomamos el pronunciamiento sobre la Autonomía de los Pueblos Indígenas con todo el resumen que nos hizo doña Xinia Zúñiga, se analizó cual era el punto que la UCR había enviado a la Asamblea Legislativa y que había provocado que en la Asamblea analizaran devolverlo a Comisión para hacer ese arreglo por un error material, porque en algún punto le estaban quitando financiamiento a la NAMI, fue algo así. Esa era la situación de la UCR, no era por el fondo. Por el fondo más bien estaban a favor de que se apruebe.

Se tomó nota de un oficio que me mandó a mí el Tribunal, me lo mandaron a mí como Presidente de la Asamblea.

Se tomó nota de que el Presupuesto Extraordinario había sido aprobado.

Se envió una nota a don Celín enviada por el Sindicato sobre un reclamo de derechos salariales relacionados con el aguinaldo y salario escolar. Por ahí lo hemos visto en varios correos.

Hay otro punto que se pasó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Ninguno había quedado en firme porque solo estábamos 5 miembros del Consejo Universitario y tendríamos que estar 6 para darle firmeza. ¿Hay alguna duda de alguno? Los que estén a favor de darle firmeza a todos estos acuerdos se la damos. Entonces, quedan aprobados en firme.

* * *

Se aprueban en firme los acuerdos tomados en la sesión No. 1998-2009.

* * *

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. <u>Nota suscrita por la MBA. Maureen Acuña, Encargada del Programa Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo, referente a la apelación del estudiante Johan Navarro.</u>

Se recibe oficio ECA 618-2009, del 28 de setiembre del 2009 (REF. CU-386-2009), suscrito por la MBA. Maureen Acuña, Encargada del Programa de Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado en la sesión 1996-2009, Art. III, inciso 1), sobre la apelación presentada por el estudiante Johan Navarro Hernández, por la calificación dada a su proyecto de investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenía una duda con este caso que nos envía doña Maureen, porque ella responde a un acuerdo del Consejo Universitario, sin embargo quisiera un análisis legal de todo lo que se hizo al respecto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nosotros lo que le solicitamos a doña Maureen Acuña como Encargada del Programa era si se había cumplido o no esto. Ella hizo un buen recuento y lo que interpreté de la nota de ella es que el estudiante no había cumplido con el proceso de enviárselo a ella ahora como Encargada del Programa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y que lo trajo al Consejo Universitario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto, y que por lo tanto más bien creo que lo que nosotros tenemos que hacer es indicarle al estudiante que agote las instancias y que se lo envíe a doña Maureen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, porque ella lo que dice es que no se le planteo a ella sino que se brincó todas las instancias y vino al Consejo Universitario. Entonces, no sé qué sucede aquí, si nosotros tenemos que agotarlo acá o devolverlo a la instancia administrativa correspondiente.

MBA. EDUARDO CASTILLO: En este caso don Rodrigo, yo diría que tenemos que abortarlo acá porque de otra forma estaríamos abriendo un portillo para casos semejantes en este caso.

El estudiante hizo todos los trámites ante la Escuela, pero no así ante la Encargada del Programa y lo mandó acá. Aquí doña Maureen está indicando o está fundamentando que el estudiante presentó todo y ya a estas alturas está fuera de periodo y si nosotros en este caso le abrimos vía excepción, estaríamos abriendo un portillo un poco delicado para futuros casos semejantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ante la Escuela ya había vencido el plazo, ella lo presenta acá y si nosotros se lo devolvemos, estamos como reabriéndolo. ¿Ese es el portillo que usted dice?

Mejor lo pasamos a la Oficina Jurídica para que haga un análisis global y nos presente una recomendación, ver la solicitud del estudiante, si hubo apelación realmente o no hubo, no me queda claro esa parte.

Doña Maureen sí hace un buen resumen de todos los hechos acaecidos dentro de la Escuela y luego su sorpresa de ver que le llega por el Consejo Universitario un tiempo después.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo había planteado la vez pasada que vimos dos recursos que estábamos viendo en la sesión que presidió doña Katia Calderón, que esos documentos nos llegan acá al Plenario y aquí no sabemos mucho que hacer con ellos. Era una confusión, no sabíamos si enviarlos a una parte o hacia la otra y yo ahí plantee la necesidad de que esos documentos lleguen con algún análisis de la Oficina Jurídica de manera que tengamos alguna idea de cómo proceder en estos casos.

Creo que eso sería prudente, que siempre que venga un asunto de estos que tenemos que ver en primer punto de agenda, ya tengamos un análisis previo. A lo mejor no un análisis exhaustivo del asunto, pero que sí nos den alguna idea de cuál es el trámite que debe seguir, cuál sería la recomendación que haría la Oficina Jurídica para darle el trámite. Lo planteo nuevamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por el momento lo que procede es pasarlo a la Oficina Jurídica para que haga el análisis respectivo y nos presente las recomendaciones correspondientes y analizando todos los antecedentes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio ECA 618-2009, del 28 de setiembre del 2009 (REF. CU-386-2009), suscrito por la MBA. Maureen Acuña, Encargada del Programa de Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado en la sesión 1996-2009, Art. III, inciso 1), sobre la apelación presentada por el estudiante Johan Navarro Hernández, por la calificación dada a su proyecto de investigación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica, el caso del estudiante Johan Navarro Hernández, para que lo analice y presente al Consejo Universitario un dictamen.

ACUERDO FIRME

* * *

El M.Ed. Joaquín Jiménez se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a solicitud de autorización para que el señor Joaquín Jiménez pueda participar en el X Encuentro Internacional Virtual Educa, Argentina 2009. Además nota suscrita por el M.Ed. Joaquín Jiménez en donde amplía la información de la nota suscrita por el señor Rector.

Se conoce oficio R.2009-508 del 1 de octubre del 2009 (REF. CU-381-2009), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que el M.Ed. Joaquín Jiménez asista al X Encuentro Internacional Virtual Educa Argentina 2009, que se realizará del 9 al 13 de noviembre del 2009, en la Sede Pontífica Universidad Católica Argentina.

Además, se recibe nota del 8 de octubre del 2009 (REF. CU-389-2009), suscrita por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en la que amplía la información sobre el X Encuentro Internacional Virtual Educa Argentina 2009 y justifica su participación en este evento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una solicitud al Consejo Universitario para que don Joaquín Jiménez participe en el X Encuentro Internacional Virtual EDUCA, que se realizará en Argentina del 9 al 13 de noviembre. Además viene una nota ampliando la información. Él dice que como miembro del Consejo Universitario le parece importante asistir a este evento patrocinado por los que vienen ahí. Es un espacio o un encuentro en donde se analiza mucho el desarrollo de la educación a distancia y las aplicaciones tecnológicas de la educación en general.

Yo particularmente creo que es conveniente que los miembros del Consejo Universitario puedan participar en eventos de esta naturaleza. Por eso, yo presento también a conocimiento la nota que teníamos en agenda, la 508 de la Rectoría. ¿Alguna observación?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La observación que yo tengo don Rodrigo, es con respecto a la solicitud de don Joaquín Jiménez, en el segundo párrafo donde indica "que como miembro interno del Consejo Universitario me parece muy importante poder asistir a este evento internacional", pero lo que no dice es el por qué es importante y me parece que eso es lo que debe quedar escrito.

Podría justificarlo por una política internacional, porque en este momento desde al año dos mil tal la Universidad ha impulsado políticas para incorporar las tecnologías y esto podría servirle al Consejo Universitario para evaluar una serie de aspectos o contrastar que se está llevando a cabo en otros países, etc.

La carta es omisa en eso y yo no dudo que en muchas de estas actividades no sea necesario que los miembros del Consejo universitario participen para que también tengan una perspectiva a la hora de evaluar actividades o acciones que se llevan a cabo al interior de la UNED.

Lo que sí creo es que la carta es omisa en ese sentido. Es justificarlo desde el punto de vista como miembro del Consejo Universitario, el por qué es importante. En todo caso hago la observación porque esto queda como la documentación que se adjunta en un acta del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, eso no está explícito ahí, sin embargo uno puede inferir por qué es importante. Un miembro del Consejo Universitario está en el máximo órgano de toma de decisiones de la Universidad, decisiones políticas, orientadoras del rumbo que vaya a seguir la Universidad y para tomar esas decisiones es importante que cada uno de los miembros tenga visión más amplia de lo que sucede en el mundo de lo que es la educación a distancia y los encuentros de esta naturaleza y creo que a manera muy especial en Virtual EDUCA, es un espacio concentrado donde se conocen todo tipo de aplicaciones, de avances, de propuestas sobre la tecnología y la educación a distancia en todas las regiones del planeta.

Participar ahí, creo que pone al miembro de cara a conocer cuáles son los grandes proyectos que van a identificar el desarrollo de la humanidad en estos años venideros.

La participación del miembro lo que viene es a fortalecerle en el conocimiento para tomar decisiones y también algo muy importante, el establecimiento de alianzas, de personas con las que se establece comunicación, de compartir y de intercambiar opiniones, propuestas, en fin, integrarse a redes de discusión, de investigadores y de tomadores de decisiones en educación a distancia.

Son cosas que uno puede inferir sin que hayan sido explícitas por don Joaquín en la nota que presenta, que quizás es lo que debería haber incorporado ahí.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Coincido con usted, no dudo de eso. El punto central es que como miembros del Consejo Universitario tenemos la obligación de

explicitar y que quede por escrito y eso porque yo la semana pasada cuando él me hizo la observación, usted sabe que le hice la indicación, que más bien adjuntara una nota donde diera esa indicación. Eso creo que es conveniente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, se quedó corto en esa parte.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que resulta importantísimo para la UNED el que haya una presencia activa de funcionarios de la UNED en una actividad de esta naturaleza.

Por lo poco que he conocido de educación a distancia, sí siento que hay una serie de cosas que están evolucionando de manera vertiginosa en la tecnología de las comunicaciones en el mundo y que la UNED tiene la responsabilidad de poder conectarse y aprovechar incuso aportar a esas modalidades acorde con la seriedad y la profundidad de la Institución.

Me parece que el hecho que vayan es muy importante, que esa presencia es muy importante porque eso permite lo que nos está diciendo don Rodrigo, que es construir alianzas, tejer redes, comunicarse. Así es que incluso, don Joaquín es un hombre sumamente cuidadoso en los detalles, no sé si él pensó que era tan obvio que el Consejo Universitario no necesitaba que le aportaran datos, porque cae por su propio peso. Por eso con mucho estoy de acuerdo con las dos solicitudes de permiso.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Algo más al respecto? Tenemos que tomar como justificación lo que dijimos, la importancia de que un miembro del Consejo Universitario conozca más a fondo las aplicaciones y las propuestas de desarrollo de la educación a distancia en el mundo y de esa manera estar mejor preparados los procesos en la toma de decisiones dentro de la UNED.

Además de la importancia de unirse a redes y a mecanismos internacionales con investigadores, académicos y tomadores de decisiones en educación a distancia y creo que es parte de un fortalecimiento general de la UNED en el tanto cada persona pueda estar en contacto con los desarrollos que se dan en otras regiones.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pienso que lo que habría que agregar es que la información que aporte don Joaquín en esta participación retroalimenta las políticas que el Consejo apruebe relacionado con el uso de las tecnologías de información y comunicación de la educación a distancia, en el caso concreto de la UNED. Habría que decirle a don Joaquín que no se le olvide que debe presentar un informe al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo. ¿Algo más? Lo aprobamos en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio R.2009-508 del 1 de octubre del 2009 (REF. CU-381-2009), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que el M.Ed. Joaquín Jiménez asista al X Encuentro Internacional Virtual Educa Argentina 2009, que se realizará del 9 al 13 de noviembre del 2009, en la Sede Pontífica Universidad Católica Argentina.

Además, se recibe nota del 8 de octubre del 2009 (REF. CU-389-2009), suscrita por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en la que amplía la información sobre el X Encuentro Internacional Virtual Educa Argentina 2009 y justifica su participación en este evento.

CONSIDERANDO:

- La importancia de que un miembro del Consejo Universitario conozca más a fondo las aplicaciones y las propuestas de desarrollo de la educación a distancia en el mundo, y de esa manera estar mejor preparado para los procesos de toma de decisiones dentro de la UNED.
- 2. La importancia de unirse a redes y a mecanismos internacionales, con investigadores, académicos y tomadores de decisiones en educación a distancia.
- 3. Que es parte de un fortalecimiento general de la Universidad, en el tanto que cada persona pueda estar en contacto con los desarrollos que se dan en otros países.
- 4. La información que pueda aportar el M.Ed. Joaquín Jiménez en esta participación, retroalimenta las políticas que el Consejo Universitario apruebe, relacionadas con el uso de las tecnologías de información y comunicación en la educación a distancia.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del M.Ed. Joaquín Jiménez Rodríguez, Miembro Interno del Consejo Universitario, en el X Encuentro Internacional Virtual Educa Argentina 2009, que se realizará del 9 al 13 de noviembre del 2009, en la Sede Pontífica Universidad Católica Argentina.

Para tal efecto, se aprueba:

- Costo del boleto aéreo San José Panamá Buenos Aires, Argentina – Panamá – San José.
- Un adelanto de viáticos de \$2086 (dos mil ochenta y seis dólares), equivalentes a 7 días.
- Inscripción por un monto de \$135 (ciento treinta y cinco dólares).
- Gastos de impuestos de aeropuerto y otros asociados.
- Fecha de salida del país: 7 de noviembre del 2009.
 Fecha de regreso al país: 22 de noviembre del 2009.

Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

* * *

El M.Ed. Joaquín Jiménez ingresa a la Sala de Sesiones.

* * *

2. <u>Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a autorización para asistir a la graduación de Doctorados en Educación a realizarse en Santiago Los Caballeros-República Dominicana.</u>

Se conoce oficio R.2009-509 del 1 de octubre del 2009 (REF. CU-390-2009), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para asistir a la Graduación de Doctorados en Educación, que se realizará el 29 de octubre en Santiago Los Caballeros – República Dominicana.

MBA. RODRIGO ARIAS: El otro es el que yo les hago llegar. Este es distinto, porque la UNED ha mantenido un Convenio con la Universidad Abierta para Adultos de República Dominicana en el que hemos ofrecido el doctorado en educación a 18 personas de allá.

La primera parte incluso la cubrió Taiwán que fue el que pagó los costos durante los primeros 2 años y ya después cada uno de los doctorandos pagaba el resto.

De los 18, hay 13 que ya terminaron, presentaron la tesis y están formalizando todo para graduarse. Se está organizando el acto de graduación para el 29 de octubre, entonces, aquí lo que solicito es el pago de los gastos respectivos para ir a realizar esa graduación.

Siento yo que es importante como para concluir este proyecto piloto que así había sido definido por el Consejo Universitario en materia de programas de posgrado en el exterior.

Creo que ha sido muy exitoso que de los 18, 13 ya están listos para graduarse. Creo que hay 3 que están en proceso final y quedan 2 que están atrasados con la tesis por algún motivo.

Es una forma como de concluir toda la relación que se ha dado con ellos durante estos años y es el resultado final que debe ser satisfactorio para nosotros en cuanto a lo que estamos aportando a fortalecer recursos humanos en el sector educativo en República Dominicana adonde Costa Rica siempre ha tenido mucha influencia desde mucho tiempo atrás.

Se hace la actividad para el 29 de octubre para que pueda estar presente la Ministra de Educación Superior, porque allá están divididos, hay Ministerio de Educación y hay Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología. Entonces, las universidades están relacionadas con este segundo, no con el de Educación, ese es para educación básica.

* * *

El MBA. Rodrigo Arias se retira de la Sala de Sesiones y continúa presidiendo el Lic. José Miguel Alfaro.

* * *

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Pongo a discusión la solicitud de permiso que hace el señor Rector para asistir a la graduación en República Dominicana el día 29 de octubre.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con esta participación de don Rodrigo, me parece muy importante, pero lo que quisiera más bien don José Miguel ahora que entre don Rodrigo, solicitarle además que dado que esto era como él muy bien lo indicó, era un plan piloto que tenía la Universidad en república Dominicana, no sé si es a él o a la Dirección de Posgrado, porque nosotros le habíamos pedido un informe, entonces, que si puede brindarle a este Consejo universitario un informe en el cual nosotros podamos visualizar cuales fueron los aciertos, las ventajas, los problemas que tuvieron que enfrentar, etc., porque me

parece que estas son lecciones aprendidas para los procesos siguientes que la Universidad llegará a desarrollar con otros países de la región.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Alguna otra observación? Serían dos acuerdos, que vamos a someter a votación, el primero es la autorización del viaje en sí y segundo el nombramiento de don José Luis, obviamente los dos acuerdos tendrían que tomarse en firme. Aprobados en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio R.2009-509 del 1 de octubre del 2009 (REF. CU-390-2009), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para asistir a la Graduación de Doctorados en Educación, que se realizará el 29 de octubre en Santiago Los Caballeros – República Dominicana.

SE ACUERDA:

 Autorizar la asistencia del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED, a la graduación de Doctorados en Educación, que se realizará el 29 de octubre del 2009, en Santiago Los Caballeros – República Dominicana.

Para tal efecto, se aprueba:

- Gastos de transporte San José Panamá Santo Domingo
 Panamá San José,
- Pago de hospedaje y alimentación por \$372 (trescientos setenta y dos dólares), equivalente a 2 días.
- Gastos de impuesto de aeropuerto y otros asociados.
- Fecha de salida del país: 28 de octubre del 2009.
 Fecha de regreso al país: 30 de octubre del 2009.
- Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

 Nombrar al M.Sc. José Luis Torres Rodríguez, como Rector en Ejercicio, del 28 al 30 de octubre del 2009, o hasta que regrese el Rector Titular a la Universidad.

ACUERDO FIRME

* * *

El MBA. Rodrigo Arias ingresa a la Sala de Sesiones y continúa presidiendo la sesión.

* * *

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Ambos acuerdos fueron aprobados en firme por unanimidad, pero también el Consejo quisiera porque no sabemos a qué instancia pedirlo, a la Rectoría o directamente al Programa, que sería interesante tener un informe con evaluación de la experiencia para que eso pueda ser aprovechado precisamente porque fue una experiencia piloto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso hay un informe que la persona encargada de eso, porque ustedes recordaran que para ese doctorado una de las profesoras que trabajaba ahí, doña Olga Emilia Brenes, había adquirido un rango de coordinadora adjunta para que ella fuera la encargada directamente de interrelacionarse con los estudiantes y con los coordinadores en República Dominicana.

Ella terminaba su contrato el mes pasado, entonces antes de irse entregó un informe de todo el proceso. Incluso en CONRE lo vimos y se lo pasamos al SEP para que ahí lo analicen, pero ya existe un informe y el compromiso de ella más bien para llegar hasta el final hace que pidiera que se le nombrara por este mes como profesora o como encargada ad honorem para cerrar con todos los apoyos que requieren esos estudiantes en la formalización que tiene que darse después de la presentación de la tesis, que tiene que publicarse artículos, tienen que hacerse varios trámites necesarios para obtener el título y que si alguien no está detrás de que los cumplan, como que las personas los van dejando y al final pasa el tiempo, pasan los meses y todo.

Aquí se va a hacer una publicación especial de la revista "Innovaciones Educativas" para recoger los artículos derivados de las tesis de estos 13 o 15 doctorandos que ya presentaron su trabajo de graduación, que es importante para nosotros ver como se ha analizado eso en República Dominicana. Entonces, va a haber una edición especial de la revista "Innovaciones" para ese propósito.

Es muy interesante ese cierre, además me parece que es una oportunidad que la misma UNED le está dando para que ellos publiquen acá.

Lo que les quería decir es que más bien ya existe el informe, por lo menos hasta esa etapa, ahora faltaría incorporar lo de este final si concluyeron o no concluyeron los tramites posteriores a la tesis.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Por curiosidad, este tipo de programas se ponen en conocimiento o de alguna manera se le comunica al CSUCA.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso sí porque este doctorado está acreditado ante el sistema de carreras regionales del CSUCA.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Sí porque como República Dominicana ya fue una parte del sistema de integración, es importante que el organismo regional esté al tanto de esas cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, y la Universidad de Santo Domingo, no ésta pero la de Santo Domingo se había incorporado al CSUCA también.

Los otros que tenemos fuera del país, también son de conocimiento del CSUCA porque son con universidades centroamericanas, como con la Universidad de San Carlos que hay un programa, no sé si son dos, pero sí es parte de los que conforman el Consejo Universitario Centroamericano.

* * *

3. <u>Nota suscrita por la estudiante Katia Murillo, en donde aclara su pretensión y el tipo de acción que está interponiendo ante el Consejo Universitario.</u>

Se recibe nota del 2 de octubre del 2009 (REF. CU-388-2009), suscrita por la estudiante Kattia Murillo Jiménez, en relación solicitud de aclaración remitida por la Oficina Jurídica, sobre su apelación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos en agenda incorporado el día de hoy una nota de doña Katia Murillo, que yo entiendo que es la respuesta a don Celín aunque la remita al Consejo Universitario.

Creo que todavía tiene validez el acuerdo de la semana pasada, en no pronunciarnos hasta tanto la Oficina Jurídica no haga el análisis global y se aclare lo que ella está pidiendo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La duda que me genera a mí con el caso de esta estudiante e incluso le haría una petición respetuosa a don Celín, es si puede revisar los tiempos. Lo que interpreto de la nota de ella es que ella expresó su inconformidad ante algunas situaciones, a ella le respondieron, pero no sé si fue que no le mandaron la documentación o nunca le contestaron.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí se le contestó.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Por eso, entonces me gustaría más bien que se haga la secuencia correcta para ver qué es en realidad lo que pasa, porque ella quedó insatisfecha, pero 3 años después de que una situación se haya dado no entiendo como ahora lo está reclamando. Me preocupa lo de los tiempos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quizás como decía don Eduardo antes, es mejor nunca abrir portillos porque uno no sabe cómo se van a entender las cosas posteriormente.

Ella era dirigente estudiantil, una vez después de una Asamblea me dijo que quería contarme lo que le había pasado con esos cursos. Ella me cuenta todo y yo le dije, -mándeme la documentación para hablar con la Escuela para que por lo menos revisen de nuevo todo su caso- y es lo que yo hago en esa oportunidad.

Yo le remito todo a don Ólman Díaz y le digo que haga un análisis global para ver si ella tiene razón o no tiene razón y es cuando don Ólman nombra una Comisión a la que ella se refiere ahora, que pide hasta los nombres de los que estuvieron en la Comisión y no sé que más y ahí determinaron que no, que ella no tenía razón.

Ya ahí o me quedé satisfecho de que por lo menos la Escuela había hecho el trámite que se le solicitó. Ahora hace unos meses vuelve ella a la Rectoría reclamando que la Comisión no le había dado la razón y que ella tiene razón en el fondo y es lo que le digo, que me lo presente por escrito, que es esa nota de setiembre y que después reclama porque en 20 días no tiene todo respondido y cerrado, entonces lo manda al Consejo Universitario y dice que el Rector no tiene capacidad de procesar estas cosas y no sé qué montón de otras cosas, que ni modo, uno está acostumbrado a escuchar esos apelativos en muchos sectores.

Es mejor cerras las puertas cuando quieren algo así especial y no dar oportunidad de nada, que mejor lo revise la Oficina Jurídica.

* *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe nota del 2 de octubre del 2009 (REF. CU-388-2009), suscrita por la estudiante Kattia Murillo Jiménez, en relación solicitud de aclaración remitida por la Oficina Jurídica, sobre su apelación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica la nota suscrita por la estudiante Kattia Murillo Jiménez, para que brinde su dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo dudas con el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el de la semana pasada, incluso voy a pedir una Comisión especial para darle una revisión de forma, el que tiene que ver con Centros e Institutos. Tengo dudas de forma por la vinculación con la Asamblea, la vinculación con la estructura. Mi propuesta es que nombremos una Comisión especial donde esté yo, que esté don Celín, doña Marlene, doña Katia y que aclaremos ahí porque el documento se puede salvar, pero hay que aclarar dudas y no creo que el Plenario sea el lugar para aclarar todo esto.

* * *

4. <u>Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al análisis sobre la propuesta del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura. Además, nota de la Oficina Jurídica con las observaciones de forma para dicho Reglamento.</u>

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 300-2009, Art. I del 27 de agosto del 2009 (CU.CPDA-2009-028), referente al oficio CR.2008.913 del 31 de octubre del 2008 (Ref.:CU-699-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena Valverde, Consejo de Rectoría, en relación con la nota VA.783.08 con fecha 3 de octubre del 2008, suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre el documento titulado "Análisis de los procesos y modalidades de Trabajos Finales de Graduación y de la Formación en Investigación de los Estudiantes de la UNED", el cual incluye una propuesta de Reglamento Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura.

Asimismo, se retoma el oficio VA.783-08, de la Vicerrectoría Académica, el cual incluye un apartado de recomendaciones para la puesta en marcha de la propuesta de Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura.

Se recibe además, el oficio ECE-2009-212 del 27 de abril del 2009, suscrito por la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, (REF. CU-160-2009), en el cual comunica el pronunciamiento del Consejo de Escuela sobre la propuesta de Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura.

También, se conoce oficio ECEN-566 del 18 de junio del 2009, suscrito por el M.Sc. Ólman Díaz, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales (REF. CU-223-2009), en el que remite observaciones del Consejo de Escuela sobre la propuesta Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre los TFG. Me gustaría que estuviera don José Luis Torres en esta discusión. Tenemos varios académicos que están insistiendo de que esto es urgente.

Don José Luis Torres me ha insistido de que ojala se apruebe pronto, por eso me gustaría que esté presente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es importante que don José Luis esté acá. No solamente don José Luis ha insistido sino también don Ólman Díaz, doña Nuria Rodriguez, son varios.

Aquí vienen los antecedentes que me parece muy importantes destacarlos. El Consejo de Rectoría mediante un oficio específico que se indica ahí suscrito por el Máster José Luis Torres que lo recibe, con el título de un documento que es bastante grande que se llama "Análisis de los procesos y modalidades de Trabajos Finales de Graduación y de la Formación e Investigación de los Estudiantes de la UNED", en el cual incluye una propuesta de Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura.

Esto se comunica al Consejo Universitario de la Universidad para que sea analizado. Entonces ahí dice, "Considerando que: 1. La Vicerrectoría Académica como acción proactiva para el mejoramiento de los Trabajos Finales de Graduación, nombró una Comisión para la valoración del Reglamento correspondiente. // 2. La Comisión no sólo revisó el Reglamento sino que ofrece un documento titulado "Análisis de los procesos y modalidades de trabajos finales de graduación y de la formación en investigación de los estudiantes de la UNED", en el cual analiza la actualización de las modalidades, sus beneficios y niveles de exigencia que se establecen en cada uno de ellos. // 3. En el proceso educativo la calidad académica es tan amplia como la academia misma, al comprender la docencia, la investigación, la acción social y la extensión universitaria como objetivos y sujetos de calidad. // 4. El II Congreso Universitario estableció la investigación como eje transversal en los planes de estudio apoyado con cursos puntuales y las habilidades de investigación como un elemento clave de los perfiles de los graduados. // 5. Es necesario propiciar la discusión y el análisis acerca de la formación en investigación como proceso de desarrollo curricular a lo largo de toda la carrera, de las experiencias de los trabajos TFG como experiencia síntesis y su normativa. // 6. Es necesario respaldar los cambios curriculares necesarios en los planes de estudio para lograr un aumento significativo en la calidad y en las habilidades para investigar en el proceso de formación de los estudiantes. // 7. Los procesos de autoevaluación y acreditación han venido recomendando la necesidad de promover modalidades de graduación que fomenten el espíritu científico-crítico de los estudiantes. // SE ACUERDA: // 1. Avalar la propuesta de Reglamento de Trabajos Finales de Graduación (TFG) de programas de grado, presentado por la Vicerrectoría Académica y remitir al Consejo Universitario para el análisis respectivo. // 2. Agradecer a los integrantes de la Comisión nombrada por la Vicerrectoría Académica, integrada por el M.Sc. Harold Arias Le Clare, quien coordina, MBA. Jorge Cunillera C., M.Sc. Yelena Durán Rivera, M.Sc. Ilse Gutiérrez S., Dra. Lady Meléndez Ch., MBA. Gerardo Ortega A., M.Sc. Lester Osorno M., y M.Sc. Carlos Ulate, por el trabajo realizado."

Entonces el CONRE recibe eso y es la decisión que es el primer antecedente que se tiene. Para mí este documento es muy valioso, rompe con otro acuerdo del Consejo Universitario del año 1996 que lo que hizo a pesar de su buena intención, fue debilitar todo lo que era la formación de nuestros estudiantes en la parte de investigación.

Esto vuelve a retomar esta formación que deben tener nuestros estudiantes y que desde el II Congreso Universitario los académicos lo solicitaron.

Continuo leyendo, "2. Mediante oficio VA.783-08, de fecha 3 de octubre 2008, se recibe el análisis integral de la propuesta realizado por la Vicerrectoría Académica sobre la propuesta de Reglamento Trabajo Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura, el cual incluye un apartado de recomendaciones sobre la puesta en marcha de la propuesta, las cuales se transcriben a continuación: // a. Hacer realidad la propuesta del II Congreso de incluir en los planes de estudio la investigación como eje transversal apoyado con cursos puntuales y las habilidades en investigación como un elemento clave de los perfiles de los graduados. // b. Propiciar la discusión y el análisis acerca de la formación en investigación como proceso de desarrollo curricular a lo largo de toda la carrera, de las experiencias de los trabajos TFG como experiencias síntesis y su normativa. // c. Respaldar los cambios curriculares necesarios en los planes de estudio para lograr un aumento significativo en la calidad y en las habilidades para investigar en el proceso de formación de los estudiantes." Son los mismos anteriores, pero nosotros los quisimos retomar y considerar que a pesar de que así lo había justificado ante el Consejo de Rectoría, el Consejo Universitario los estaba retomando de nuevo.

// d. Apoyar el desarrollo de acciones que faciliten y promuevan la integración de los estudiantes y en especial los de TFG en los proyectos de investigación de las Escuelas. // e. Establecer en forma conjunta con la Vicerrectoría de Investigación, las relaciones y estrategias de acción que se requieren, para la promoción y participación de los estudiantes mediante los TFG en los proyectos de investigación vinculados a ellos. // f. Suprimir la modalidad de cursos especializados como trabajo final de graduación, considerando las desventajas académicas en la formación de los estudiantes y tomando en cuenta que esta modalidad surge como medida temporal en una coyuntura histórica, ya superada por la Universidad. // g. Consolidar las modalidades vigentes para los Trabajos Finales de Graduación, incluyendo una nueva modalidad de Pasantía. // h. Evaluar los Trabajos Finales de los niveles de Bachillerato y Diplomado con vía a la articulación de la formación en las capacidades investigativas de los estudiantes. // i. Conformar Comisiones de TFG para cada carrera dentro de la estructura de organización de las Escuelas y dentro de las funciones académicas. // j. Estimular a los estudiantes que presentan sus TFG para hacer publicaciones de los resultados en las diferentes Revistas de la Universidad o nacionales e internacional. // k. Elaborar un proyecto de

modificación del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. // I. Aportar estrategias de la vialidad de la organización administrativa y académica de la propuesta, incluyendo sus requerimientos."

Esto es muy importante también y quiero decirlo con el tema de lo que se aprobó en la Conferencia de Paris, donde se fortalece, se promueve lo que es la investigación y la innovación.

Se está demandando de parte de las universidades, que estas personas tengan las capacidades para pode reaccionar, poder enfrentar situaciones imprevistas y que ellos puedan realmente elaborar propuestas.

" 3. En la sesión No. 283-2009, celebrada el 26 de febrero del 2009 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, se recibe a los miembros de la Comisión integrada por la Vicerrectoría Académica que realizaron el análisis integral sobre los trabajos finales de graduación a nivel de Licenciatura, señores MSc. Harold Arias Le Clare, Dra. Lady Meléndez Ch., MBA. Gerardo Ortega A., MSc. Léster Osorno M., MSc. Carlos Ulate U., MSc. Yensy Campos Céspedes, con la finalidad de que expongan los principales resultados del documento titulado "Análisis de los procesos y modalidades de Trabajos Finales de Graduación y de la Formación en Investigación de los Estudiantes de la UNED", el cual incluye una propuesta de Reglamento Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura. // 4. El MSc Harold Arias, miembro de la Comisión integrada por la Vicerrectoría Académica, en la sesión mencionada en el punto 3 anterior, destaca los objetivos del análisis realizado por la Comisión, las modificaciones reglamentarias que se tienen que realizar, en caso de que se apruebe la propuesta presentada. Indica que el nuevo Reglamento propuesto: Está fundamentado en el modelo educativo de la UNED y en una filosofía del cómo se debe llevar a cabo un proceso de investigación riguroso. // Tiene como propósito una transformación de una estrategia puntual y fragmentada hacia la construcción de estrategias continuas y sistemáticas. // Demanda la transversalización de la investigación en todos los Planes de Estudio de los programas académicos (carreras) que ofrece la Universidad; como consecuencia, la incorporación deliberada de actividades de aprendizaje en las diferentes asignaturas de cada Plan de Estudio, de manera que se evidencie como eje transversal la formación en investigación. // Requiere que cada Escuela defina sus líneas de investigación, en concordancia con las demandas sociales y de la especialidad. Asimismo, requiere que el personal académico de las Escuelas cuente con espacios para que reflexione sobre su práctica educativa, lo mismo que para el diseño y formulación de actividades de aprendizaje, que apoyen en los estudiantes, la formación de capacidades y actitudes en investigación. // En síntesis, la propuesta implica un cambio en la gestión académica de cada programa."

Creo que esto es uno de los grandes logros que tiene que quedar en la Administración de don Rodrigo, porque me parece que este esfuerzo que ha hecho don José Luis Torres con el trabajo de las Comisiones respectivas, el esfuerzo que hace para el proceso de autoevaluación, que dejaron en evidencia que teníamos debilidades, él los retoma y al final está concluyendo y dejando un instrumental muy valioso para la Universidad.

Continuo leyendo, "En la sesión No. 284-2009, Art. IV, celebrada el 5 de marzo del 2009, en la cual se continúa con el análisis del documento titulado "Análisis de los

procesos y modalidades de Trabajos Finales de Graduación y de la Formación en Învestigación de los Estudiantes de la UNED", el MSc. Harold Árias en nombre de la Comisión integrada por la Vicerrectoría Académica: // Mediante un diagrama destaca la forma en que se pretende desarrollar la propuesta, a partir de grupos de investigadores. // Indica que a estos grupos de investigadores, se incorporarían los estudiantes que están interesados en desarrollar su trabajo final de graduación en algunas de las líneas de investigación existentes. La idea es ir conformando una sociedad de conocimiento e información. Por lo tanto, el Reglamento deberá responder a este principio. // Aclara además, que este proceso de transformación que se propone en relación con los trabajos finales de graduación, deberá ser paulatino, por lo tanto, la normativa que se apruebe, deberá tener un período de transición, de manera que la puesta en marcha de la propuesta se aplique en las condiciones que requiere para garantizar su efectividad. // Asimismo, agrega que la propuesta requiere que se incluya trabajos de investigación en los niveles de Diplomado y Bachillerato, para apoyar la formación en investigación. Ello implica la inclusión de actividades de aprendizaje en las asignaturas de los planes de estudio, que apoyen la formación de un investigador. // Menciona las ventajas de la propuesta en relación con el fortalecimiento del sistema de investigación que se está conformando en la UNED; en particular, la identificación y promoción de líneas y programas de investigación en cada Escuela, así como, en la promoción de proyectos de investigación en áreas específicas. Igualmente, la integración de los trabajos finales de graduación de los estudiantes a las líneas de investigación de cada Escuela y de la Vicerrectoría de Investigación. // Finalmente, que la propuesta conlleva al interior de cada Escuela, el establecimiento de una Comisión de Trabajos Finales de Graduación, la cual dictamine sobre la pertinencia del tema y la concordancia con las líneas de investigación de la Unidad, entre otros aspectos."

* * *

Al ser las 10:55 am, ingresa a la Sala de Sesiones el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico.

* * *

"En la sesión No. 300-2009 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico de fecha 27 de agosto 2009, se conoce el oficio ECE-2009-212, de fecha 27 de abril del 2009, suscrita por la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, (REF. CU-160-2009), en el cual informa del pronunciamiento del Consejo de Escuela sobre la propuesta de Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura. // También, en la sesión No. 300-2009 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico de fecha 27 de agosto 2009, se conoce oficio ECEN-566 del 18 de junio del 2009, suscrito por el MSc. Ólman Díaz, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales (REF. CU-223-2009), en el que remite observaciones del Consejo de Escuela sobre la propuesta de Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura. // En la sesión No. 300-2009 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico de fecha 27 de agosto 2009, el Vicerrector Académico, Máster José Luis Torres, informa que los Consejos de Escuela de la Escuela Ciencias de la Administración y de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, están de acuerdo con la propuesta citada. Por tal razón no respondieron el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión No. 284-2009, Art. IV del 5 de marzo del 2009 (CU.CPDA- 2009-010 // En la sesión No. 300-2009 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico celebrada el 27 de agosto del 2009, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico acoge el acuerdo propuesto por el Consejo de Escuela Ciencias Exactas y Naturales, mediante oficio ECEN-566 del 18 de junio del 2009, para que se elimine el Art. 11 de la propuesta de Reglamento Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura. // SE ACUERDA: // 1. Aprobar la propuesta de modificación del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, para el nivel de licenciatura, remitido por la Vicerrectoría Académica, mediante oficio VA.783-08 de fecha 3 de octubre del 2008 (REF. CU-699-2008), eliminando el Art. 11 de la propuesta y con la revisión correspondiente de la Oficina Jurídica. Aparece como Anexo No. 1 a esta minuta."

Nosotros le mandamos el Reglamento propuesto, este mismo Reglamento, a la Oficina Jurídica para que le hiciera la revisión de forma que tiene que hacerse, solo que ignoro si don Celín lo hizo, porque nosotros se lo solicitamos, pero dijimos que lo enviara directamente acá.

"2. Recomendar a los Encargados de Programa de todas las Escuelas, lo indicado por la MEd. Ida Fallas, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación en el oficio ECE-2009-212 del 27 de abril del 2009 (REF. CU-160-2009), en el cual sugiere al Consejo de la Escuela Ciencias de la Educación, que una vez aprobado el nuevo Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura, se realice un taller con el personal académico, con la finalidad de que se trabajen los lineamientos y estrategias para el abordaje del nuevo Reglamento, en el marco de lo que ha sido la práctica en cada Escuela. // 3. Asimismo se recomienda a las cuatro Escuelas, incluir en el taller citado en el punto anterior, el análisis integral del documento remitido por la Vicerrectoría Académica (REF. CU-699-2008) titulado "Análisis de los procesos y modalidades de Trabajos Finales de Graduación y de la Formación en Investigación de los Estudiantes de la UNED", el cual brinda información relevante para la puesta en marcha del nuevo Reglamento. // 4. Igualmente, recomendar a las cuatro Escuelas hacer el seguimiento correspondiente del nuevo Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura, con la finalidad de valorar posteriormente, las modificaciones que se consideren pertinentes. // 5. Dado el cambio significativo que implica la puesta en marcha del nuevo Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura, en la gestión académica de las Escuelas, se recomienda a la Administración tomar oportunamente las previsiones presupuestarias. // ACUERDO FIRME"

En síntesis, esta es la propuesta que viene desde la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Como lo dije al inicio de esta lectura de este dictamen, me parece que esto es un logro muy importante y creo que demanda una nueva gestión académica de las Escuelas. Se complementa muchísimo con el trabajo que se hizo hace 2 días en el Taller que se convocó en Barrio Dent, para conocer las resoluciones de la Conferencia de la UNESCO sobre la educación superior en París.

Me parece que ese trabajo riguroso, esa reflexión rigurosa que demanda la UNED ahora de sus funcionarios y funcionarias es muy importante y creo que es fundamental que esto sea conocido por las Escuelas para que empiecen a trabajar en ello y como bien lo dije, más bien mis felicitaciones a don José Luis Torres por este esfuerzo que hizo y a don Rodrigo, porque realmente esto es romper un

esquema que hace 10 años atrás, en el 96 que lo aprobó este mismo Consejo Universitario, si bien es cierto se hizo un esfuerzo para levantar las graduaciones, también de alguna manera afectó la calidad de nuestros graduados.

En ese sentido creo que esto es concordante ahora con una serie de habilidades y competencias que deben tener nuestros egresados para que puedan más bien incorporarse con más capacidad a lo que se demanda de las personas hoy en día.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Yo me uno a este reconocimiento que manifiesta doña Marlene y en pro del desarrollo de la academia, que eso se lleva a cabo de la mejor manera posible, sin embargo quería hacer un llamado acá de que considerando que en el considerando 2.f) habla de suprimir los cursos especializados, y dado que hay estudiantes que han iniciado con ese proceso, entonces, habrían que darles la oportunidad de que ellos terminen con sus proyectos, porque hay algunos que ya han matriculado sus Talleres de cursos especializados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso los que ya tienen dentro de su carrera pensado llevar en cortísimo plazo los cursos especializados, creo que hay que darles la oportunidad.

La transición aquí no puede ser de un periodo muy corto. Yo pensaba 2 años de transición, porque son 2 cursos especializados y en la actualidad requieren 1 año, por eso la transición tiene que ser por lo menos de un par de años.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Me complace muchísimo que estemos aprobando este documento y de nuevo hay que reconocer a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico porque ahí se generó un exquisito debate, un excelente debate académico, es un tema muy rico para discutir, vino gente aquí académica de muy buen nivel a plantear sus ideas y también hay que reconocerle la conducción de todo este proceso a don José Luis que me parece que vamos a tomar un muy buen acuerdo en este momento.

Lo que sí quiero es llamar la atención en que debemos también como Plenario cuidar el rezago de los Trabajos Finales de Graduación del Sistema de Estudios de Posgrado, que eso está en el limbo, no se sabe qué está pasando y creo que hay que tomar paralelamente un acuerdo para llamar la atención sobre este tema al Sistema de Estudios de Posgrado, qué pasó con el acuerdo del Consejo Universitario que se les había enviado para que ellos hicieran ese trabajo.

De manera que estamos haciendo un trabajo excelente en los grados, pero seguimos con una deficiencia importante en los posgrados y eso urge.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Muchísimas gracias, quiero agradecerle a ustedes como Consejo Universitario y sobre todo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, a doña Marlene, a don Joaquín, a doña Alejandra que han colaborado y que han comprendido la importancia de este tema.

Destacar que lo que decía doña Marlene, don Joaquín y don Eduardo, realmente ese es un cambio cualitativo en la Universidad en este tema que recuerden bien ustedes que fue dado en un contexto muy difícil para la Universidad en la parte financiera, donde se egresó a una opción de curso especializado y que ahora los pares nos han llamado mucho la atención de que qué es eso, curso especializado como Trabajo Final de Graduación.

Entonces, también ha sido una llamada de atención para nosotros en el sentido de que es la modalidad de curso especializado que no se contempla a nivel estandarizado por las universidades de contexto europeo, norteamericano y americano, entonces, eso ha significado también una decisión importante.

Reconocer también el esfuerzo de la Comisión que duró 2 años, yo insistí muchísimo en eso. Don Harold la coordinaba y constantemente le decía a él que por favor, duró 2 años en el trabajo pero fueron más allá como lo decimos en Académicos, porque hicieron un poco de trabajo de diagnostico y además una propuesta integral de Reglamento. El trabajo fue excelente y cuando publiquemos el Reglamento, creo que se habló en la Comisión de agregarle el anexo. Es un trabajo excelente donde diagnostican una serie de aspectos importantes.

El lineamiento dado por este Consejo Universitario sobre el tema de investigación como eje transversal, contribuyó también a eso. La cultura de investigación junto con la creación de la Vicerrectoría de Investigación abona a todo este proceso, el cambio que la Universidad ha venido haciendo en esta materia y que ustedes han venido apoyando con la gestión de don Rodrigo.

Me parece destacar eso como un volver a destacar el tema de la calidad y que este Consejo Universitario ha insistido mucho, reitero con el tema de la autoevaluación y acreditación que está relacionado con eso. Eso es importante.

Cursos especializados se elimina, porque hemos sentido que ciertamente no conforman una visión clásica de un TFG y también hay algunos casos de cuestionamientos en la calidad de algunos de esos cursos. No generalizado, pero fueron cuestionados por los mismos Directores de Escuela y los mismos compañeros.

Tomar en cuenta de que esto va a implicar un aporte significativo para los procesos de las carreras nuevas, sobre todo lo que es en acreditación, porque reitero, todos los pares externos insistieron en este tema, que los estudiantes optaran preferiblemente por una tesis o Trabajo Final de Graduación como un trabajo individual.

Se agregó la opción de Seminario de Graduación, que es donde 4 o 5 estudiantes pueden optar por esta modalidad, entonces tomar como referencia la recomendación última del acuerdo, que llama la atención de que la Universidad tome las medidas presupuestarias del caso.

¿Por qué? Porque en este caso un profesor atiende 10 estudiantes en un curso especializado, ahora un Seminario de Graduación puede ser máximo 5, entonces, vamos a duplicar en esa modalidad el costo de profesores dirigiendo Trabajos Finales de Graduación y si este es un trabajo individual, el costo puede ser mayor.

Entonces, eso lo agregamos como un punto último y por eso lo había hablado con don Rodrigo de que quizás se pida también como parte del acuerdo un estudio de impacto presupuestario de lo que va a significar esto como ustedes han definido a bien, a partir del 2012, porque si estamos retornando, ya un mensaje muy claro de ustedes al tema de la calidad con un aspecto muy importante que se rescata en el Reglamento, que es qué investigación se haga también desde cada curso, no verlo únicamente como una etapa final del asunto, sino que el Reglamento rescata de que el estudiante o las cátedras hagan investigación desde las cátedras mismas para que el estudiante no llegue al TFG únicamente con los cursos que ha recibido en investigación, que en eso notamos y lo vimos en el encuentro de estos dos días en el metro 1) que es parte del problema, o sea, que la cultura de investigación nace desde que empezamos en estudios generales hasta concluir la fase final del estudiante.

Creo que ahí hay un elemento cualitativo importantísimo que se agrega en este Reglamento y que hay que tomar en cuenta.

Destacar otro elemento que fue un documento muy consensuado, o sea, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico tuvo el cuidado de devolverlo de nuevo a las Escuelas para definir si estaban de acuerdo y reiteraron otra vez el compromiso de que ellos estaban de acuerdo porque una Comisión interna lo venían a hacer. Entonces, es un doble trabajo, todos lo vieron y lo vieron dos veces.

Hay un control de calidad muy importante, inclusive hubo un detalle importantísimo que descubrimos en la Comisión a raíz de esa segunda consulta que fue el Art. 11) que era un gazapo terrible, donde era cuestionable la decisión del Tribunal.

Entonces, ese artículo lo decía el dictamen que redactó doña Marlene, se elimina, porque como es posible que un dictamen de una tesis sea cuestionable por otra persona, se nos había ido ese detalle y aún cuando había pasado por todas las Escuelas. Entonces, una Escuela lo vio y nosotros corregimos ese gran error. me parece muy bien.

Desde ese punto de vista fue muy consultado, muy digerido y decirles que en el tema del SEP que insistimos, justamente el día que yo salí de esa reunión en que se aprobó este documento, llamé yo al SEP y le decía a doña Nidia, -mire, hay un mandato muy expreso que me hace el Consejo universitario, de que por favor envíen el TFG del SEP-.

Conversando con doña Nidia antier en la actividad esta, le decía que ahora que estuvimos en Guatemala con el señor de la UCR me contaba de que ellos están integrando el documento de Trabajo Final de Graduación de grado con el de posgrado, en la UCR ya lo tienen listo.

Entonces, esto lo comenté ayer y ellos están viendo este tema justamente hoy en la mañana y en la tarde tenemos reunión de Directores. Ese es un tema de agenda de hoy que probablemente iríamos por ese camino.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para adecuar este al SEP.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Para simplificarlo, porque no es lo mismo pero se podrían hacer básicamente ajustes dado que esto ha sido muy consensuado y podríamos agregarle lo que complementa maestrías académicas y profesionales.

Creo que sería un buen ejemplo y dado que la UCR lo está haciendo, ¿por qué la UNED no lo puede hacer? Entonces, acortaríamos inclusive el plazo de respuesta que ustedes en eso tienen toda la razón.

Me parece agregar lo que ustedes plantean de transición, 2 años me parece mucho, no sé si un año, yo diría que a partir del 2011, porque un estudiante tener opción de lo que están con la modalidad de cursos especializados, que sigan en eso y los estudiantes que quieran en ese año escoger la modalidad, que se mantenga, pero que a partir del 2011 empecemos con lo nuevo y tengamos la posibilidad de por supuesto de corregirlo del 2010 al 2011.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Yo propongo sin adelantar demasiado que los que ya iniciaron el proceso terminen hasta el final, pero que a partir del próximo semestre, no haya matrícula en cursos especializados, o sea, no hayan estudiantes nuevos que vayan a empezar en esto, porque el proceso de Trabajo Final en curso especializado dura año y medio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un estudiante que está en curso especializado obviamente tiene que terminar esa modalidad.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Sí, pero que a partir del I Semestre del otro año no haya nueva matrícula en taller de investigación para cursos especializados, porque se llevaría más del 2011 porque dura año y medio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una modalidad de Trabajo Final de Graduación, no es curso en particular.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Aquí yo tengo una consulta don José Luis. Si se pone en el 2011, creo que es un plazo corto porque hay que reformar toda la currícula, o sea, es un cambio integral, no es solo para los estudiantes.

MSC. JOSE LUIS TORRES: No, es la opción, usted escoja.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Sí, es la opción, pero se supone que el estudiante va a ser afectado por investigación en todos los cursos de la Licenciatura. Esa es la idea que tiene la propuesta, de que un estudiante en las diferentes cátedras, usted lo acaba de mencionar.

Creo que las Escuelas deben de prepararse en ese sentido, en cómo ir incorporando la investigación en todos los cursos de la Licenciatura para que el estudiante llegue al final y tenga ya los elementos suficientes para hacer una investigación.

Considero que hay que darles ese espacio a las Escuelas para que desarrollen los cursos especializados. Tengo claro que los cursos existen, eso lo tengo claro, pero los cursos se van a poner elementos de investigación.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Sí, pero eso será un proceso en la currícula universitaria que va a ir viendo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Sí, pero pienso que no debería porque si a un estudiante se le va a pedir, se le va a exigir mucho más en investigación, me parece que el programa ya debe de contener muchos elementos de investigación para que al final tenga el Trabajo Final esa exigencia, que fue un poco lo que discutimos acá, que la idea es que todos los cursos le pidan investigación a ese estudiante en el proceso de Licenciatura obviamente.

Entonces, ahí es donde yo creo que las cátedras deben de prepararse un poco más para ir haciendo esos ajustes necesarios en cada una de las Cátedras.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Aclaro en el sentido que es una aspiración de todo programa, que no va a ser automático, que el nuevo Reglamento diga que escogí tesis, eso va a ser un proceso que va a durar su rato, porque la curricula tiene que irse ajustando al nuevo proceso, pero no hay que ligarlo eso a que la norma va a entrar a regir en el 2011 ó 2012, va a ser un proceso de aspiración que la gente tiene que ir incorporando paulatinamente, pero no va ser automático.

El espacio de un año o año y medio, puede ser lo que ustedes consideren, pero lo importante es que tome en cuenta que el estudiante tiene la opción, y que cada Escuela vaya tomando las medidas de decir, a partir de tal momento no habrá cursos especializados para estudiantes nuevos solamente con estudiantes antiguos que hay escogido esta opción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por un lado de promover una divulgación, sobre todo para estudiantes de niveles avanzados, para que sepan del cambio que se está aprobando con este nuevo Reglamento y que las Escuelas tomen las previsiones del caso para que se desactive completamente el ofrecimiento del cursos especializados a partir del primer cuatrimestre del 2012.

Entonces, es tomar las previsiones, es avisarle a quien ya está en un curso especializado que puede llevar el segundo hasta cierto momento, es no aceptar nueva matrícula a partir del año 2011 ni en el primero. Porque si ya lo aceptan en el primero, ya está comprometido a aceptar el segundo.

Son previsiones internas de la Escuela y creo que muy particulares de cada programa, porque cada programa tiene sus cursos especializados.

Creo que es más en esos términos, no negativos sino positivos, en el sentido de que tome las previsiones correspondientes para que los cursos especializados dejen de ofrecerse completamente a partir del momento que decidamos, que creo que sería el primer semestre del 2012, porque es una transición que no puede ser llevada bien contra el tiempo. Hay que hacer ajustes, hay que hablar y negociar con estudiantes, hay que llegar a acuerdos.

Para eso tenemos que dar una transición un poco más larga de la usual, y dos años creo que no son desplome.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero decir es lo siguiente. Hace unos días aprobamos un Reglamento General Estudiantil. Ese Reglamento lleva una nueva nomenclatura, de qué se va a entender por programa, como un solo programa que incorpora el diplomado al bachillerato y culmina con una licenciatura.

Actualmente lo que tiene la Universidad, es códigos distintos para los programas de diplomado, bachillerato o para licenciatura.

Entonces la Licenciatura es nada más una parte final, tres bloques más, etc., pero no es todo el plan anterior. Esto va muy unido con la visión que se está estableciendo en el Reglamento General Estudiantil, de un solo programa y que se va articulando.

Con esto quiero decir, que doña Marlene Víquez -como estudiante- se matrícula en un diplomado, por ejemplo, I y II Ciclo. Me matriculé en el Diplomado en el año 2009, si hubiera entrado al de Bachillerato en el año 2009, entonces estoy en el Bachillerato y si hubiera sido el de Licenciatura, me matriculé en el año 2009 en mi código.

Son códigos distintos. Entonces significa que aunque haya entrado antes en la Universidad con el Bachillerato en I y II Ciclo, cuando ingresé a la Licenciatura en el año 2010, más bien creo que ya me tienen que avisar que ya el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación modificó, porque ya no hay examen de grado, o sea que las modalidades son otras.

La preocupación que tengo, es que los Encargados de Programa se den cuenta que si ellos lo están viendo como un solo documento, como una única propuesta curricular cada programa, va muy unido al Reglamento General Estudiantil.

Pero en particular lo que nosotros en este momento estamos haciendo es avalar una propuesta de la Vicerrectoría Académica para algo que se llamó el nivel de licenciatura.

Eso significa que los ya están en este momento en el año 2009 en el nivel de Licenciatura que deben de estar en un código específico, les rige lo que está actualmente con el Reglamento General Estudiantil.

Solo los que vayan a ingresar al nivel de Licenciatura el año entrante, que sería en el año 2010, que se van a tener que llevar dos años más, lo que les va a regir es el nuevo Reglamento de Graduaciones, eso es lo que quisiera que quedara muy claro.

Los estudiantes actuales pueden estar en el primer, segundo o tercer bloque, pero si están matriculados ahí, hay que respetarles eso porque ellos ingresaron con un plan de estudios en particular, que conllevaba la posibilidad de optar por los trabajos especializados.

Pero el que entra a partir del año 2010 al nivel de licenciatura, se le aplica el nuevo Reglamento. Podría ser que lo lleve en el año 2011 ó 2012, pero es importante esa diferenciación.

No es que si nosotros aprobamos esto ahora, a partir del 2010 por ejemplo, doña Marlene Víquez viene por primera vez a la UNED y se matrícula en el Programa de Nivel de Licenciatura del I y II Ciclo, porque ahora es uno solo.

A partir del año entrante se va a ver como un único programa. Lo que estamos tratando es que el transitorio tiene que quedar muy claro, que los estudiantes que actualmente están en el nivel de Licenciatura, se les respetará el plan de estudios que incorporaba el documento de Trabajos Finales de Graduación.

Pero no pueden durar toda la vida, sino que habrá un plazo máximo de dos años. Lo que sí es muy claro es que a partir del año entrante o sea en el año 2010, entra a regir el nuevo Reglamento para los Estudiantes que ingresan al nivel de licenciatura.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí hay como dos dimensiones de una condición, una es estar ya a nivel del licenciatura, que era mi consulta hace un rato, si el estudiante que está en el programa puede pedirnos luego, graduarse con curso especializado.

Aquí lo estaríamos definiéndolo como una opción para aquellos que ya están matriculados a nivel de licenciatura, pero al mismo tiempo tenemos que establecer un plazo máximo que sea razonable, creo que dos años es razonable.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Y que el nuevo Reglamento rigen para los que ingresan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se tendría que indicar en el transitorio, es que se mantiene esa opción para los que ya están matriculados en el nivel de licenciatura de los respectivos programas, y con un plazo máximo hasta el segundo cuatrimestre del 2011. O sea que a partir del primer semestre del 2012 ya no.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tiene que decir que el Reglamento rige para los estudiantes que ingresan al nivel de licenciatura a partir del año 2010, porque tienen que llevar los cursos del bloque de licenciatura.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la parte de trabajos finales de graduación, y todos los demás elementos que se derivan del Reglamento es para ese cambio curricular paulatino que don José Luis Torres mencionaba.

Creo que moderniza el enfoque de investigación en los procesos de aprendizaje de los estudiantes y los pone a tono con muchos instrumentos, con las conferencias mundiales de educación superior, las conferencias regionales en esa materia, con muchos pronunciamientos al respecto, con nuestros propios congresos universitarios, con los Lineamientos de Política Institucional, que a veces quedan invisibilizados, y esto responde a los Lineamientos de Política Institucional.

También de manera muy directa a las recomendaciones derivadas de los informes de autoevaluación, de los distintos programas académicos de la Universidad.

Está por otro lado, orientado a fortalecer la calidad en nuestros procesos formativos, a buscar que mejoren los conocimientos, las destrezas, las habilidades, la práctica del estudiante, para que se haga cierto lo que doña Marlene nos recordaba, la Conferencia Mundial, en el sentido de promover la investigación, innovación y la creatividad como acciones indispensables para responder al dinamismo del siglo en que vivimos.

Eso tiene que estar impregnado en el estudiante universitario, pero para ello tiene que hacerse cambios en los programas de estudio en los Trabajos Finales de Graduación, que permitan al estudiante adquirir los conocimientos que se están recomendando, en todo este tipo de documentos.

La verdad es que me satisface mucho el trabajo que hizo la Comisión, el que hizo la Vicerrectoría Académica, la alta participación que hubo, las consultas a las Escuelas.

Ver incluso en los Consejos de Escuela, se votó y se aprobó, y esto debe de facilitar que sea bien interiorizado y aplicado por cada una de las Escuelas.

Ahora, ustedes decían que el Encargado de Cátedra, es el que tiene que ver cómo modifica sus cursos para que vayan a tono con esta orientación.

Entonces, ese Encargado de Cátedra participó en los Consejos de Escuela cuando se discutió el documento, tienen que haber discutido eso.

Espero que en los Consejos, así como en la Comisión, hubiera una gran discusión académica alrededor, como lo vemos en un acta que vimos por aquí.

Es el momento de aprobar, para que oriente el desarrollo futuro de la UNED en este campo.

Don José Luis Torres y varios académicos, Directores de Escuela han estado insistiendo estos días que ojalá se apruebe pronto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que debo de haber otra aclaración, en particular para don Joaquín Jiménez, por la preocupación que tenía con los planes de estudio.

Cuando nosotros analizamos esto y me tomé el trabajo de leer el documento, creo que también los Encargados de Cátedra que trabajamos en un plan de estudio, también tenemos que aportar nuestra creatividad.

No se trata de modificar las propuestas curriculares, lo que se trata es de establecer actividades de aprendizaje que afine con la propuesta curricular que le permita al estudiante ir desarrollando esas habilidades.

Lo que creo que si tiene razón, es cuando indica que es un material complementario, implica un trabajo adicional, tanto para profesores-tutores como para el Encargado de Cátedra, estoy de acuerdo, pero como propuesta curricular en sí, diría que más bien a largo plazo los estudiantes se van a sentir agradecidos, que no nos pase lo que ocurrió con aquel estudiante don Luis Emilio Ramírez, que al final no tenía todas las habilidades para poder hacer el trabajo final.

Creo que sí es posible, nada más es que nosotros pongamos a funcionar nuestro ingenio para ver de qué manera contribuimos en la formación de esas personas, pero no es cambiar toda la propuesta sino es ir incorporando ese tipo de actividades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que ver cómo las cátedras dentro de cada grupo de cursos, cada curso modifican algunas acciones.

Po ejemplo, en las Descripciones Curriculares está la recomendación de actividades. Creo que ahí está el primer paso, en ver en qué actividades se incorporan en cada curso con el propósito de ir sentando las bases de este desarrollo de la investigación, de ir dándole al estudiante las herramientas para que cuando llegue al TFG, esté bien capacitado para hacer un buen trabajo final de graduación.

Esto conlleva a algunas acciones nuevas y aprovechar otras que se han venido realizando, por ejemplo en la relación con la biblioteca y sobre todo con las bases de datos que se han venido adquiriendo en los convenios con CONARE y con los fondos del Sistema para todas las universidades.

Ahí tenemos un acervo enorme de publicaciones de todo tipo que tiene que ser aprovechado por los estudiantes, pero un estudiante solo no lo va a buscar a no ser que en las actividades del curso se le incorpore el tener que hacer algún tipo, aunque sea pequeño, de investigación, accesando todas estas bases de datos que las universidades públicas en nuestro país han venido adquiriendo.

En fin, son tal vez cosas tan simples como esas las que van desarrollando esa capacidad que queremos en los estudiantes. La verdad es que un paso a favor de fortalecer la calidad académica de la Universidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una petición. Es posible que aprovechemos a don José Luis Torres y ver los otros dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que van unidos con la iniciativa del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: No tengo problema, para eso estamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede llamar a doña Katya Calderón para analizarlos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Primero votemos este. Se somete a votación, se aprueba en firme, con la incorporación del cambio en el transitorio.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 300-2009, Art. I del 27 de agosto del 2009 (CU.CPDA-2009-028), referente al oficio CR.2008.913 del 31 de octubre del 2008 (Ref.:CU-699-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena Valverde, Consejo de Rectoría, en relación con la nota VA.783.08 con fecha 3 de octubre del 2008, suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre el documento titulado "Análisis de los procesos y modalidades de Trabajos Finales de Graduación y de la Formación en Investigación de los Estudiantes de la UNED", el cual

incluye una propuesta de Reglamento Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura.

Asimismo, se retoma el oficio VA.783-08, de la Vicerrectoría Académica, el cual incluye un apartado de recomendaciones para la puesta en marcha de la propuesta de Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura.

Se recibe además, el oficio ECE-2009-212 del 27 de abril del 2009, suscrito por la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, (REF. CU-160-2009), en el cual comunica el pronunciamiento del Consejo de Escuela sobre la propuesta de Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura.

También, se conoce oficio ECEN-566 del 18 de junio del 2009, suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales (REF. CU-223-2009), en el que remite observaciones del Consejo de Escuela sobre la propuesta Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura.

Antecedentes:

1. El Consejo de Rectoría, mediante el oficio CR.2008.913 del 31 de octubre del 2008 (Ref.:CU-699-2008), en relación con el oficio VA.783.08 con fecha 3 de octubre del 2008, suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre el documento titulado "Análisis de los procesos y modalidades de Trabajos Finales de Graduación y de la Formación en Investigación de los Estudiantes de la UNED", el cual incluye una propuesta de Reglamento Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura, informa al Consejo Universitario el acuerdo tomado por CONRE, sesión No. 1558-2008, Art. III, inciso 12), el cual indica:

"Se retoma la nota V.A783-08 con fecha 3 de octubre del 2008, suscrita por el M.Sc. José Luis Torres Rodríguez, Vicerrector Académico en relación con el documento Trabajos Finales de Graduación, la propuesta de Reglamento y la validación que hacen las diferentes Escuelas del trabajo de la Comisión.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Vicerrectoría Académica como acción proactiva para el mejoramiento de los Trabajos Finales de Graduación, nombró una Comisión para la valoración del Reglamento correspondiente.

- 2. La Comisión no sólo revisó el Reglamento sino que ofrece un documento titulado "Análisis de los procesos y modalidades de trabajos finales de graduación y de la formación en investigación de los estudiantes de la UNED", en el cual analiza la actualización de las modalidades, sus beneficios y niveles de exigencia que se establecen en cada uno de ellos.
- 3. En el proceso educativo la calidad académica es tan amplia como la academia misma, al comprender la docencia, la investigación, la acción social y la extensión universitaria como objetivos y sujetos de calidad.
- 4. El II Congreso Universitario estableció la investigación como eje transversal en los planes de estudio apoyado con cursos puntuales y las habilidades de investigación como un elemento clave de los perfiles de los graduados.
- 5. Es necesario propiciar la discusión y el análisis acerca de la formación en investigación como proceso de desarrollo curricular a lo largo de toda la carrera, de las experiencias de los trabajos TFG como experiencia síntesis y su normativa.
- 6. Es necesario respaldar los cambios curriculares necesarios en los planes de estudio para lograr un aumento significativo en la calidad y en las habilidades para investigar en el proceso de formación de los estudiantes.
- 7. Los procesos de autoevaluación y acreditación han venido recomendando la necesidad de promover modalidades de graduación que fomenten el espíritu científico-crítico de los estudiantes.

SE ACUERDA:

- Avalar la propuesta de Reglamento de Trabajos Finales de Graduación (TFG) de programas de grado, presentado por la Vicerrectoría Académica y remitir al Consejo Universitario para el análisis respectivo.
- 2. Agradecer a los integrantes de la Comisión nombrada por la Vicerrectoría Académica, integrada por el M.Sc. Harold Arias Le Clare, quien coordina, MBA. Jorge Cunillera C., M.Sc. Yelena Durán Rivera, M.Sc. Ilse Gutiérrez S., Dra. Lady Meléndez Ch., MBA. Gerardo Ortega A., M.Sc. Lester Osorno M., y M.Sc. Carlos Ulate, por el trabajo realizado.
- 2. Mediante oficio VA.783-08, de fecha 3 de octubre 2008, se recibe el análisis integral de la propuesta realizado por la Vicerrectoría Académica sobre la propuesta de Reglamento Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura, el cual incluye un apartado de recomendaciones sobre la puesta en marcha de la propuesta, las cuales se transcriben a continuación:

- a. Hacer realidad la propuesta del II Congreso de incluir en los planes de estudio la investigación como eje transversal apoyado con cursos puntuales y las habilidades en investigación como un elemento clave de los perfiles de los graduados.
- b. Propiciar la discusión y el análisis acerca de la formación en investigación como proceso de desarrollo curricular a lo largo de toda la carrera, de las experiencias de los trabajos TFG como experiencias síntesis y su normativa.
- c. Respaldar los cambios curriculares necesarios en los planes de estudio para lograr un aumento significativo en la calidad y en las habilidades para investigar en el proceso de formación de los estudiantes.
- d. Apoyar el desarrollo de acciones que faciliten y promuevan la integración de los estudiantes y en especial los de TFG en los proyectos de investigación de las Escuelas.
- e. Establecer en forma conjunta con la Vicerrectoría de Investigación, las relaciones y estrategias de acción que se requieren, para la promoción y participación de los estudiantes mediante los TFG en los proyectos de investigación vinculados a ellos.
- f. Suprimir la modalidad de cursos especializados como trabajo final de graduación, considerando las desventajas académicas en la formación de los estudiantes y tomando en cuenta que esta modalidad surge como medida temporal en una coyuntura histórica, ya superada por la Universidad.
- g. Consolidar las modalidades vigentes para los Trabajos Finales de Graduación, incluyendo una nueva modalidad de Pasantía.
- h. Evaluar los Trabajos Finales de los niveles de Bachillerato y Diplomado con vía a la articulación de la formación en las capacidades investigativas de los estudiantes.
- i. Conformar Comisiones de TFG para cada carrera dentro de la estructura de organización de las Escuelas y dentro de las funciones académicas.
- j. Estimular a los estudiantes que presentan sus TFG para hacer publicaciones de los resultados en las diferentes Revistas de la Universidad o nacionales e internacional
- k. Elaborar un proyecto de modificación del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

- I. Aportar estrategias de la viabilidad de la organización administrativa y académica de la propuesta, incluyendo sus requerimientos."
- 3. En la sesión No. 283-2009, celebrada el 26 de febrero del 2009 de la Comisión de Políticas de Desarrollo académico, se recibe a los miembros de la Comisión integrada por la Vicerrectoría Académica que realizaron el análisis integral sobre los trabajo finales de graduación a nivel de Licenciatura, señores MSc. Harold Arias Le Clare, Dra. Lady Meléndez Ch., MBA. Gerardo Ortega A., MSc. Léster Osorno M., MSc. Carlos Ulate U., M.Sc. Yensy Campos Céspedes, con la finalidad de que expongan los principales resultados del documento titulado "Análisis de los procesos y modalidades de Trabajos Finales de Graduación y de la Formación en Investigación de los Estudiantes de la UNED", el cual incluye una propuesta de Reglamento Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura.
- 4. El M.Sc. Harold Arias, miembro de la Comisión integrada por la Vicerrectoría Académica, en la sesión mencionada en el punto 3 anterior, destaca los objetivos del análisis realizado por la Comisión, las modificaciones reglamentarias que se tienen que realizar, en caso de que se apruebe la propuesta presentada. Indica que el nuevo Reglamento propuesto:
 - Está fundamentado en el modelo educativo de la UNED y en una filosofía del cómo se debe llevar a cabo un proceso de investigación riguroso.
 - Tiene como propósito una transformación de una estrategia puntual y fragmentada hacia la construcción de estrategias continuas y sistemáticas.
 - Demanda la transversalización de la investigación en todos los Planes de Estudio de los programas académicos (carreras) que ofrece la Universidad; como consecuencia, la incorporación deliberada de actividades de aprendizaje en las diferentes asignaturas de cada Plan de Estudio, de manera que se evidencie como eje transversal la formación en investigación.
 - Requiere que cada Escuela defina sus líneas de investigación, en concordancia con las demandas sociales y de la especialidad.
 - Asimismo, requiere que el personal académico de las Escuelas cuente con espacios para que reflexione sobre su práctica educativa, lo mismo que para el diseño y formulación de actividades de aprendizaje, que apoyen en

- los estudiantes, la formación de capacidades y actitudes en investigación.
- En síntesis, la propuesta implica un cambio en la gestión académica de cada programa.
- 5. En la sesión No. 284-2009, Art. IV, celebrada el 5 de marzo del 2009, en la cual se continúa con el análisis del documento titulado "Análisis de los procesos y modalidades de Trabajos Finales de Graduación y de la Formación en Investigación de los Estudiantes de la UNED", el MSc. Harold Arias en nombre de la Comisión integrada por la Vicerrectoría Académica:
 - Mediante un diagrama destaca la forma en que se pretende desarrollar la propuesta, a partir de grupos de investigadores.
 - Indica que a estos grupos de investigadores, se incorporarían los estudiantes que están interesados en desarrollar su trabajo final de graduación en algunas de las líneas de investigación existentes. La idea es ir conformando una sociedad de conocimiento e información. Por lo tanto, el Reglamento deberá responder a este principio.
 - Aclara además, que este proceso de transformación que se propone en relación con los trabajos finales de graduación, deberá ser paulatino, por lo tanto, la normativa que se apruebe, deberá tener un período de transición, de manera que la puesta en marcha de la propuesta se aplique en las condiciones que requiere para garantizar su efectividad.
 - Asimismo, agrega que la propuesta requiere que se incluya trabajos de investigación en los niveles de Diplomado y Bachillerato, para apoyar la formación en investigación. Ello implica la inclusión de actividades de aprendizaje en las asignaturas de los planes de estudio, que apoyen la formación de un investigador.
 - Menciona las ventajas de la propuesta en relación con el fortalecimiento del sistema de investigación que se está conformando en la UNED; en particular, la identificación y promoción de líneas y programas de investigación en cada Escuela, así como, en la promoción de proyectos de investigación en áreas específicas. Igualmente, la integración de los trabajos finales de graduación de los estudiantes a las líneas de investigación de cada Escuela y de la Vicerrectoría de Investigación.
 - Finalmente, que la propuesta conlleva al interior de cada Escuela, el establecimiento de una Comisión de Trabajos Finales de Graduación, la cual dictamine sobre la pertinencia del tema y la concordancia con las líneas de investigación de la unidad, entre otros aspectos.

- 6. En la sesión No. 300-2009, de fecha 27 de agosto 2009, de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, se conoce el oficio ECE-2009-212, de fecha 27 de abril del 2009, suscrita por la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, (REF. CU-160-2009), en el cual informa del pronunciamiento del Consejo de Escuela sobre la propuesta de Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura.
- 7. También, en la sesión No. 300-2009, de fecha 27 de agosto 2009, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico conoce oficio ECEN-566 del 18 de junio del 2009, suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales (REF. CU-223-2009), en el que remite observaciones del Consejo de Escuela sobre la propuesta de Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura.
- 8. En la sesión No. 300-2009, de fecha 27 de agosto 2009, de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el Vicerrector Académico, Master José Luis Torres, informa que los Consejos de Escuela de la Escuela Ciencias de la Administración y de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, están de acuerdo con la propuesta citada. Por tal razón no respondieron el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión No. 284-2009, Art. IV del 5 de marzo del 2009 (CU.CPDA-2009-010)
- 9. En la sesión No. 300-2009, celebrada el 27 de agosto del 2009, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, acoge el acuerdo propuesto por el Consejo de Escuela Ciencias Exactas y Naturales, mediante oficio ECEN-566 del 18 de junio del 2009, para que se elimine el Art. 11 de la propuesta de Reglamento Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura.

SE ACUERDA:

- Aprobar la propuesta de modificación de Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, para el grado de licenciatura, remitido por la Vicerrectoría Académica, mediante oficio VA.783-08 de fecha 3 de octubre del 2008 (REF. CU-699-2008), eliminando el Art. 11 de la propuesta y con la revisión correspondiente de la Oficina Jurídica. Aparece como Anexo No. 1 a esta acta.
- 2. Recomendar a los Encargados de Programa de todas las Escuelas, lo indicado por la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación en el oficio ECE-2009-212 del

27 de abril del 2009 (REF. CU-160-2009), en el cual sugiere al Consejo de la Escuela Ciencias de la Educación, que una vez aprobado el nuevo Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el grado de Licenciatura, se realice un taller con el personal académico, con la finalidad de que se trabajen los lineamientos y estrategias para el abordaje del nuevo reglamento, en el marco de lo que ha sido la práctica en cada Escuela.

- 3. Asimismo se recomienda a las cuatro Escuelas, incluir en el taller citado en el punto anterior, el análisis integral del documento remitido por la Vicerrectoría Académica (REF. CU-699-2008) titulado "Análisis de los procesos y modalidades de Trabajos Finales de Graduación y de la Formación en Investigación de los Estudiantes de la UNED" (figura como Anexo No. 2 de esta acta", el cual brinda información relevante para la puesta en marcha del nuevo Reglamento.
- 4. Solicitar a las Escuelas promover la divulgación del nuevo Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, especialmente a los estudiantes de niveles avanzados.
- 5. Solicitar a las Escuelas que tomen las previsiones del caso, para que los Cursos Especializados dejen de ofrecerse completamente, a partir del primer cuatrimestre del 2012.
- 6. Igualmente, recomendar a las cuatro Escuelas hacer el seguimiento correspondiente del nuevo Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el grado de Licenciatura, con la finalidad de valorar posteriormente, las modificaciones que se consideren pertinentes.
- 7. Dado el cambio significativo que implica la puesta en marcha del nuevo Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el grado de Licenciatura, en la gestión académica de las Escuelas, se recomienda a la Administración tomar oportunamente las previsiones presupuestarias.

ACUERDO FIRME

* * *

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una propuesta al plenario. Es para felicitar al Vicerrector Académico por este esfuerzo que hizo de manera que concluyendo su periodo también nos deja otro gran resultado, que es este. Así como nos dejó el Plan Académico y nos está dejando también este.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con la felicitación de don José Luis Torres. Se aprueba.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Muchas gracias.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4-a)

SE ACUERDA felicitar al M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, por el esfuerzo realizado para la elaboración de nuevo Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el grado de Licenciatura.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las 11:40 am ingresa la Dra. Katia Calderón a la Sala de Sesiones.

* * *

5. <u>Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente al tema sobre becas a estudiantes</u>

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario, sesión 293-2009, Art. I, del 4 de setiembre del 2009 (CU.CPDEyCU-2009-047), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1799-2006, Art. IV, inciso 4) del 17 de febrero del 2006 (CU-2006-050), sobre el tema sobre becas a estudiantes.

Además retoma el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión No. 1938-2008, Art. III, inciso 3), celebrada el 4 de setiembre del 2008 (CU-2008-537), en relación con la nota OBE-672-2008 del 25 de agosto del 2008 (Ref.: CU-500-2008, suscrita por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en el que remite el oficio OBE-594-2008 de la Licda. Adelita Sibaja, sobre modificaciones al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador.

Asimismo, esa Comisión retoma la nota OBE-PB-2008-503 del 21 de julio del 2008, suscrita por la Licda. Adelita Sibaja, Encargada del Programa de Horas Estudiante y Horas Servicio, en el que remite Propuesta de Modificación al Artículo 18 del Reglamento de Becas a Estudiantes.

También se retoman los siguientes acuerdos del Consejo de Rectoría CR. 2006-458; CR. 2006-247; CR. 2006-867, en relación con la Propuesta de Reglamento para las poblaciones Indígenas y otras condiciones especiales.

Además se retoman los oficios OBE-404-2009 del 10 de junio del 2009, suscrito por la Licda. Adelita Sibaja, Directora a.i. de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en el que remite Propuesta para el Desarrollo del Área de Atención Socio económica DAES; el oficio OPRE-667-200 del 19 de agosto del 2009 (Ref.: CU-316-2009), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el Estudio de Impacto Financiero de la Propuesta para el Desarrollo del Área de Atención Socioeconómico de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Periodos 2010 -2014, y nota del 6 de setiembre del 2009, suscrita por la M.ED. Marlene Víquez, referente a la "Propuesta Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Período: 2010 – 2014."

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Muchas gracias, me complace mucho que podamos finalmente ver la propuesta de becas a estudiantes.

Voy a permitirme leerla.

* * *

El M.SC. JOAQUIN JIMENEZ da lectura al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios (CU-CPDEyCU-2009-047)

* * *

Al ser las 11:45 am, ingresa el MBA. Luis Gmo. Carpio a la Sala de Sesiones.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que es una propuesta que responde mucho a la discusión que tuvimos el otro día en la Comisión, incluso en algunos compromisos que se adquirieron ahí, algunos inclusive los adelantamos y ya se están cumpliendo con la modificación que tramitamos unos días después.

Eso nos obliga a actualizar algunos montos de este acuerdo. En el punto 4) cuando dice ¢65 millones para el 2010 es muy poco.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Ese monto ya se ajustó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero para el año 2010 viene con ¢100 millones y aquí está pidiendo ¢65 millones.

Le dije a doña Mabel León que incorpora ¢100 millones porque vieron que con lo que pusimos ahora apenas para un cuatrimestre y aún así todos los que habían dicho que iban a cubrir, inclusive quedaron unos por fuera.

Entonces para poder atender eso y que los estudiantes no tengan que esperarse al segundo o tercer cuatrimestre como nos habían dicho el día de la reunión, que para mí era inaudito que se les estuviera diciendo eso a un estudiante y todavía peor que no se estuviera enterando ahora.

Les decía que si hubiéramos conocido la realidad mucho antes, se hubiera dado recursos con más anticipación, por lo menos se dieron ahora para el tercer cuatrimestre y se están multiplicando por 10 en relación con el presupuesto ordinario para el año 2010, no es un monto de ¢65 millones.

De igual forma se está dando el recurso humano que el otro día acordamos aquí, incluso con alguno adicional que les decía porque le pedía hasta el 2011 ó 2012, que adelantáramos un poco esa parte. Les dije que eran demasiado prudentes.

Para el año 2012 solicitaban lo de los trabajadores sociales por lo menos en ir avanzado en menor tiempo.

Me queda una duda en el documento en estudios de posgrado. Recuerden que cuando aquí vimos el documento, de mi parte insistí en que incorporáramos en el documento de políticas, acciones y lineamientos para el 2010, que se incorpora varias cosas relacionadas con becas.

Una era incorporar becas para estudiantes en posgrado, lo que pasa se que a como se indica en el dictamen es: "el número de becas asignadas para estudiantes de la UNED".

Tengo duda de qué quiere decir estudiantes de la UNED, significa que las becas de posgrado es para aquel que ha sido estudiante de la UNED o estamos catalogando como estudiante de la UNED al que está en el SEP, porque por estar matriculado en el SEP ya es estudiante de la UNED. Eso no está claro en el dictamen.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Sería estudiantes de graduados en la UNED.

MBA.RODRIGO ARIAS: ¿La condición socioeconómica dónde queda?, cómo vamos a analizar la situación socioeconómica en el estudiante de posgrado, para darle la beca.

Estoy totalmente de acuerdo y por eso comencé por decir que insistí en que lo incorporáramos en el documento de objetivos de políticas y acciones para el año para el 2010, pero aquí tenemos que dejarlo suficientemente claro.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Quiero aclarar. La idea es estudiantes graduados de licenciatura o bachillerato, porque hay algunos casos que pasan de bachillerato a posgrados, graduados de la UNED. Eso habría que indicarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero ahí la condición socioeconómica no es igual.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: No. En la propuesta dice que se va a analizar toda la reglamentación y el Reglamento tendrá que definirse cuál va a ser el proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso está bien, pero en el momento en que este acuerdo se toma ya se crean expectativas y le aseguro que en el primer cuatrimestre del otro año ya han solicitudes para el SEP.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: De acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se puede decir que no podemos, porque si bien el Consejo Universitario lo aprobó, no hay Reglamento, es como cuando se aprueba una ley y no se implementa porque no hay reglamento.

Estos dos puntos hay que aclararlos porque como he insistido muchas veces, la misión de la UNED, que estuvo muy centrada en programas de grado en este siglo XXI, también incluye democratizar el acceso de estudios de posgrado y eso implica acciones para que personas con limitaciones económicas para cursar los estudios de posgrado, pueda hacerlo en la UNED.

Sin embargo hay que manejarlo con mucho cuidado, para que responda efectivamente a abrir esa oportunidad a las personas que lo necesitan y a las que la UNED quiere darle la oportunidad.

Desde ese punto de vista, estoy de acuerdo en que sea para estudiantes graduados de la UNED, pero que tengan una condición económica tal que amerita darles por lo menos la exoneración en el pago. Supongo que aquí se habla de pago y no de ayuda económica.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una propuesta. En el acuerdo se le solicita a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, elaborar una propuesta de Reglamento que debe entregar a más tardar en febrero.

Entonces, lo que sí se podría indicar es eliminar el punto del SEP y al agregarle al acuerdo, de que se le solicita a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que en esta propuesta de Reglamento que debe presentar al Consejo Universitario, debe considerar también las becas para el Sistema de Estudios de Posgrado.

De manera que recoja lo que aquí se ha discutido. La intención es que la Dirección de Asuntos Estudiantiles, pueda tener acceso a esta acta, y con base en lo que aquí se discutió y con lo que dice don Rodrigo, elaborar una propuesta que incorpore a los estudiantes del SEP.

O sea, eliminamos eso de ahí, pero en la solicitud que estamos haciendo a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, de una vez se le solicite incorporar las becas para el Sistema de Posgrado, de acuerdo con lo discutido en la sesión de hoy.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Debe quedar claro que también en Posgrado, el abordaje también es integral, es un abordaje de atención socioeconómica.

Lo discutíamos el otro día y don Ramiro era el que la preocupación en esta oportunidad.

Si hay un estudiante de Upala que se le va a dar una beca para posgrados, no es suficiente con exonerarle del pago de la matrícula, hay que darle las condiciones, el traslado a los encuentros presenciales.

Cuando a uno le dan una beca para ir a estudiar fuera del país, le dan todas las condiciones, no la mitad de las condiciones.

Entonces a estos estudiantes y a los estudiantes de la UNED, deben de dársele todas las condiciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso tenía en relación con las becas para posgrados.

Me llama la atención que no está considerado programas especiales, como el que tenemos con los graduados del Programa Avancemos.

Recuerden que también dentro de estas acciones para el próximo año se hablaba de valorar la ampliación a darle becas a todos los graduados de los diferentes programas del IMAS, porque ahí están catalogados como la población más pobre de Costa Rica.

Incluso, me gustaría que aquí pudiéramos recibir a don José Antonio Lee, Presidente Ejecutivo del IMAS, que nos hizo una presentación muy bonita en CONARE de un estudio de lo que es la población más pobre de Costa Rica y el Programa Avancemos. Me dijo que con todo gusto que solo lo invitemos.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Aclaro lo siguiente. Cuando se habla de reelaborar toda la normativa es porque se van a incorporar, o sea tienen que haber todas las iniciativas que hay en este momento deben de venir incorporadas en la nueva reglamentación, un poco como lo que se hizo con el Reglamento General Estudiantil.

Vendrá por capítulos, hay que mantener las becas del Fondo Calderón Guardia, pero hay que redactar esa normativa.

Va a estar el Fondo Solidario, el Programa Avancemos y todas las iniciativas van a estar incorporadas, entonces ahí ya se ajustan, porque en los considerandos

están claros que el programa se va a hacer de acuerdo a índices de pobreza, al mapeo que hace estadísticas y censos y MIDEPLAN, de las condiciones de pobreza en el país por cantones. Entonces ahí es donde se pretende y los reglamentos tendrán que venir ajustados en esas condiciones, se va a analizar toda la reglamentación.

MBA. RODRIGO ARIAS: En considerandos creo que si habría que hacer mención al acuerdo en la que aquí aprobamos lo del IMAS, porque es parte de ese compromiso con las poblaciones de menos recursos en el país.

Estoy de acuerdo Joaquín que se va a incorporar dentro de una reforma integral de la normativa de becas y de atención a las poblaciones por situación socioeconómica.

Sin embargo, si ya tenemos ese tipo de programas deberíamos de hacer alguna mención a los programas acá, tanto al de becas Rafael Ángel Calderón, que deben de activarse y luego a reafirmar el compromiso, no sé, algo que de alguna forma mencione la atención a los estudiantes de avancemos y de una vez incorporar acá la apertura para que entren también los graduados de secundaria, que estén cobijados por algunos de los otros programas que tiene el IMAS vigentes, y que son los programas para atender las situaciones que enfrentan las familias más pobres del país, a lo cual nosotros nos debemos de manera prioritaria.

Pero si incorporarlo en considerandos, como un acuerdo que ya existe de este Consejo Universitario, cuando se avaló que llegáramos a ese convenio con el IMAS y ahora reafirmando la importancia que ese se mantenga, porque en esa reforma integral que se va a hacer, uno no sabe alguien puede decir que no, que quedan subsumidos dentro de las otras becas, y no, esos tipos de estudiantes necesitan una atención particular, por qué, porque han tenido condiciones de aprendizaje muy débiles durante su vida y de vida en general, que necesitan como hemos visto acá un programa especial de atención a ellos, y alguien podría decir que no, que sean asumidos dentro de la atención con los trabajadores sociales, que en general va a tener DAES, creo que no sería suficiente.

Creo que tiene que quedar una mención específica porque este es un documento de políticas, para atender por razón socioeconómica a los estudiantes de la UNED, más allá que lo específico que se menciona sobre becas.

Lo mismo la población indígena, no puede quedar invisibilizada en este documento, y las acciones que ya se han venido haciendo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ. Vamos a ver si le logro entender.

DAES presentó una propuesta de Programa de Atención Socioeconómica, eso fue lo que nosotros analizamos acá; lo que está saliendo en esta propuesta de acuerdo por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros

Universitarios, es una serie de lineamientos para que la Dirección de Asuntos Estudiantiles haga un replanteamiento del Reglamento de Becas que tiene actualmente.

En esa nueva propuesta de reglamentación para la asignación de becas, si le logro entender bien lo que usted dice es que se deben de considerar además los otros compromisos que ya se tienen por parte aprobados por el Consejo Universitario, con relación a los del Programa de Avancemos, además de eso, las becas Rafael Ángel Calderón, sólo que las becas Rafael Ángel Calderón tiene su propio financiamiento, lo que nosotros tendríamos que decir acá es, que las becas Rafael Ángel Calderón son parte de esa nueva estructura, pero tienen su propio financiamiento.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Calderón Guardia, muy importante.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Perdón Calderón Guardia. Lo importante aquí es, si aprovechar para modificar la reglamentación, porque es demasiado restrictiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo, es demasiado restrictiva.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ahí lo que interesa es, ver nada más el abanico de opciones que tiene el estudiante, y ese es el documento que tendrían que enviar en febrero del 2010, una propuesta de reglamento con esa diversidad de opciones acá.

MBA.RODRIGO ARIAS. Aquí estamos hablando de atención socioeconómica, no sólo de becas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si señor. Lo que quiero preguntar es, en esa nueva reglamentación se considerarían los estudiantes graduados de la UNED, en programas de grado, que quisieran matricularse en el sistema de Posgrados, y que cumplen con las condiciones académicas para ello, pero además que requieren de la ayuda económica. El punto central acá es, dónde ubicaríamos el Fondo Solidario.

MBA. RODRIGO ARIAS: No está creado todavía.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero lo vamos a aprobar.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo. Incluso en la propuesta de presupuesto viene una tarifa para fortalecer ese fondo.

M.E.D MARLENE VIQUEZ: Entonces, lo que habría que agregar ahí don Rodrigo, al margen de todo lo que usted ha dicho, indicar, así como otras en este momento está en trámite de aprobación por parte del Consejo Universitario, como es el Fondo Solidario Estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una atención muy integral a las poblaciones que requieren apoyo económico para estudiar en la UNED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quería decir es eso.

MBA.RODRIGO ARIAS: Y eso es lo que yo creo, que no tiene que verse de manera reducida, solo con becas, sino con todos los programas que han venido surgiendo a lo largo de estos años, y que si se va a hacer una revisión integral, que Joaquín decía, debe de hacerse incorporando todo este tipo de programas, de fondos, de acciones, porque muchos son incluso acciones.

Con las poblaciones indígenas, lo que hay son enunciados de política, pero después de ahí lo que tenemos son acciones concretas, incluso de la Administración, ni siquiera de Consejo Universitario, para darles becas especiales con una separación de recursos a las poblaciones indígenas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una propuesta, nada más agregado a esto, si fuera posible, este esfuerzo de replanteamiento del Programa de Atención Socioeconómica, si bien han colaborado otros compañeros de distintas unidades, me parece que ha sido un esfuerzo liderado por Iris Amalia, que ha sido parte, digamos una aspiración que ella ha tenido con el programa; si agradecería don Rodrigo, la he visto hacer ese esfuerzo, que en el acuerdo que se tome hoy al margen, también este Consejo le exprese a Iris Amalia el reconocimiento por esta labor.

Porque realmente con esto se conjugan lineamientos que ha dado este Consejo Universitario, esfuerzos que en su momento se hicieron, pero que ahora de manera integral se están haciendo para tener una atención de los estudiantes que requieren de esta ayuda de la universidad, pero con una visión mayor, digamos con una mayor visión institucional, y creo que la experiencia de Iris Amalia ha sido muy valiosa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo. Alguna observación adicional, algún comentario.

Don Luis usted estuvo en todo lo del Plan de Desarrollo de DAES, y esto está vinculado con toda la transformación de DAES.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días.

Hay algo muy importante, todavía no conozco al detalle la propuesta, pero, si eso quedara aprobado hoy, hay una inquietud que siempre he manifestado, que es la inclusión de los estudiantes nuevos que necesitan una beca, o sea el procedimiento de beca si está me gustaría saber cómo quedó, en ese sentido.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: No directamente, digamos la propuesta es muy general, lo que le da es unos lineamientos generales para un crecimiento y un 3%

anual, lo que busca es darle los contenidos económicos y el crecimiento y cómo se abordaría en los diferentes cantones del país de acuerdo a los índices de pobreza hacer toda una reforma a la normativa.

En esa reforma a la normativa tiene que incorporarse ese aspecto, creo que hay que incorporar dos aspectos muy importantes, uno, que un estudiante que llega a la universidad y requiere de ayuda y de esa atención, se le atienda en el momento en que venga, y el otro es, no quitar la beca a un estudiante por rendimiento académico, hasta tanto no se haya abordado a ese estudiante para ver por qué es que no rindió académicamente.

Actualmente lo que sucede es que simplemente lo eliminan, pero yo creo que si un estudiante, o está en riesgo o tiene dificultades académicas, entonces hay que mantenerle la beca e intervenir a ese estudiante para ver qué es lo que está pasando, si es un problema ya de orden o un desorden personal que no quiso estudiar, que fue un irresponsable, pues entonces ahí el trabajador social dictaminará, pero si hay razones que lo están perjudicando externas al estudiante habría que buscar la manera de resolverlas. Para mí dos cosas muy importantes que deben de ir en la nueva normativa.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Casualmente yo tengo una propuesta concreta para eso, entonces lo dejaría para en el momento oportuno para ver como se podría atender, pero ya lo veríamos en su momento. Gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero siempre hay una demanda de los estudiantes de primer ingreso, que casi que los obligamos a entrar a la UNED, endeudándose para que después reúna los requisitos para pedir beca y no debería de ser así, deberíamos tener esa opción desde el momento en que por primera vez ingresan a la universidad, si la situación socioeconómica lo justifica y ahí si es parte de esa reforma que tiene que incorporarse, y que ahora que vamos a aumentar los presupuestos para becas debería de ser considerado.

Además, casi que en algunos casos debería de analizarse la situación de estudiantes de último año de colegio, que reúne los requisitos y que estarían dispuestos a estudiar dentro e la UNED, y que esta es quizás su opción porque tienen que trabajar y tienen que asumir otras obligaciones después de que salen del colegio. Por eso fue la apertura para los de Avancemos, pero no es sólo para los de Avancemos, creo que hay muchas más que pueden entrar acá y que ameritan ayuda socioeconómica desde el inicio.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo la experiencia, casualmente con un estudiante que me dijo que habían pasado tres cuatrimestres ajustando para poderse matricular en la UNED, porque no tenía el dinero, y él había quedado fuera de opción de beca, por el hecho de que no tenía, el papá tenía un terreno, inclusive ni siquiera un terreno productivo, pero el hecho de que tuviera un bien ya quedaba excluido.

Entonces, lo estoy proponiendo, para que se considere en su momento, es eso don Rodrigo casualmente, de ver cómo al estudiante se le recibe en el momento en que llegue, que con una simple entrevista de un trabajador social, inclusive con recomendación del administrador de centro, que puede ser en algunos casos que conoce muy bien la situación socioeconómica de la región, se le pueda dar matricula abierta al estudiante por un cuatrimestre, mientras se le hacen los estudios respectivos, si el estudio lo refleja que el estudiante amerita tener la beca, no hay ningún problema, si le dice que no tenía la beca, pues que empiece a pagarla a partir del segundo.

La idea es que no vayamos a marginar a alguien por las condiciones del reglamento actual, que vaya a quedar por fuera, básicamente esa sería mi inquietud para en su momento, muchas gracias.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Una inquietud, se tiene alguna idea de cuántas personas, supongo bachilleres en el país tienen una situación socioeconómica que les impide ingresar a la universidad, tengo una idea del tamaño del segmento de población que debiéramos atender y compararla con los que efectivamente llegan a la UNED.

Porque si la UNED tiene más menos 30 mil estudiantes ¿en primer año cuántos son?, están iniciando con al UNED, serán 10 mil, 5 mil.

MBA. RODRIGO ARIAS: 7 mil, 8 mil.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Alrededor de 18 mil estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: De primer ingreso por año entre 7 y 8 mil.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Pero cuántas personas hay en Costa Rica que podrían, porque son bachilleres, entrar a la UNED y no lo están haciendo, y no están yendo a ninguna universidad, hay alguna idea de cuántos son, supongo que son más de 7 mil por año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Claro que sí.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Son más, no hay un dato, en la propuesta si va un estudio de las condiciones socioeconómicas del país y ahí indica cuales son las regiones, y si da datos bastante precisos digamos en porcentajes de cuáles serían las cantidades de población, sobre todo en las zonas costeras que es donde están los mayores índices de pobreza; hay estimaciones el documento lleva estimaciones importantes. Ese va en el anexo de este.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si haría una mención, por lo menos a este documento, a ver qué acciones, qué medidas, o que cambio reglamentario debemos de introducir para darle cabida a los estudiantes de primer ingreso entre el sistema de

becas, que es algo que nunca hemos tenido y don Luis Carpio tiene toda la razón, eso tiene que hacerse, por lo menos una mención acá.

Aquí estamos con un documento que es de políticas, orientaciones de política, más que de acuerdos específicos en becas para hacer una universidad que permita a más poblaciones acceder a los estudios que brinde la UNED.

Lo que discutimos fue el cambio en los estudios de posgrados, para tratar de resumir, la voluntad de que haya becas para estudios de posgrados, pero que quede incorporada dentro de esa reforma reglamentaria que se va a hacer, aclarando bien lo del estudiante de la UNED, al que se refiere.

En segundo lugar, en considerandos y en acuerdo hacer la mención específica a los estudiantes de programas especiales que han sido incorporados a las acciones de atención socioeconómica que ha implementado la UNED, tales como y hablamos de poblaciones indígenas y hablamos de estudiantes graduados de avancemos.

Luego la referencia a hacer más operativo el Reglamento de Becas Rafael Ángel Calderón Guardia, aunque fue originado en una transferencia que promovió en aquel entonces Rafael Ángel Calderón Fournier, siendo Presidente de la República, esto bien para que quede claro aquí, el origen de ese fondo.

Esta referencia también que don Luis nos decía, para que en la reforma reglamentaria de una vez se contemple la inclusión de estudiantes de primer ingreso, al sistema de becas del a UNED.

Y la felicitación a Iris Amalia, que creo que la tiene muy merecida, no sólo porque ha liderado esta propuesta, sino por todo su trabajo de toda la vida, en el programa de becas de la UNED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hago la aclaración con respecto al Fondo Solidario, porque el Fondo Solidario es para poblaciones todavía con ciertas características, que recuerde que surge a propuesta de doña María Cascante para poblaciones que no son estudiantes regulares de programas regulares de la universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Algo más, lo aprobamos en firme.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos.

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario, sesión 293-2009, Art. I, del 4 de setiembre del 2009 (CU.CPDEyCU-2009-047), en el que da respuesta al

acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1799-2006, Art. IV, inciso 4) del 17 de febrero del 2006 (CU-2006-050), sobre el tema sobre becas a estudiantes.

Además retoma el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión No. 1938-2008, Art. III, inciso 3), celebrada el 4 de setiembre del 2008 (CU-2008-537), en relación con la nota OBE-672-2008 del 25 de agosto del 2008 (Ref.: CU-500-2008, suscrita por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en el que remite el oficio OBE-594-2008 de la Licda. Adelita Sibaja, sobre modificaciones al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador.

Asimismo, esa Comisión retoma la nota OBE-PB-2008-503 del 21 de julio del 2008, suscrita por la Licda. Adelita Sibaja, Encargada del Programa de Horas Estudiante y Horas Servicio, en el que remite Propuesta de Modificación al Artículo 18 del Reglamento de Becas a Estudiantes.

También se retoman los siguientes acuerdos del Consejo de Rectoría CR. 2006-458; CR. 2006-247; CR. 2006-867, en relación con la Propuesta de Reglamento para las poblaciones Indígenas y otras condiciones especiales.

Además se retoman los oficios OBE-404-2009 del 10 de junio del 2009, suscrito por la Licda. Adelita Sibaja, Directora a.i. de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en el que remite Propuesta para el Desarrollo del Área de Atención Socio económica DAES; el oficio OPRE-667-200 del 19 de agosto del 2009 (Ref.: CU-316-2009), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el Estudio de Impacto Financiero de la Propuesta para el Desarrollo del Área de Atención Socioeconómico de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Periodos 2010 -2014, y nota del 6 de setiembre del 2009, suscrita por la M.ED. Marlene Víquez, referente a la "Propuesta Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Período: 2010 – 2014."

CONSIDERANDO QUE:

1. En atención al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1799-2006, Art. IV, inciso 4), con fecha 28 de febrero del 2007, (REF. CU. 2006-050), en el cual se solicita a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios retomar el tema sobre becas a estudiantes, esta comisión acuerda en la sesión 277-2009, Art. III, con fecha 26 de febrero del 2009, solicitar a Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES), una propuesta

- integral de atención socioeconómica a la población estudiantil de la UNED.
- 2. La DAES hace entrega oportuna de la propuesta solicitada bajo el título: "Propuesta para el Desarrollo del Área de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, periodo 2010-2014", la cual fue elaborado por un equipo interdisciplinario de funcionarios.
- 3. En la propuesta se establecen las prioridades, presupuesto, áreas estratégicas y requerimientos para su implementación y sostenibilidad, con miras a mejorar de manera significativa el Programas de Becas Estudiantiles de la Universidad; en particular, incrementar por año el número de becas categoría A por cuatrimestre y el monto respectivo de ayuda económica que recibe el becario con esta beca; además de incluir otros beneficios complementarios. Asimismo, ampliar la cobertura del programa de becas estudiantiles institucional, en aquellas poblaciones que requieran de este apoyo.
- 4. La propuesta fue discutida y analizada por la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios con la participación del señor Rector, el Vicerrector Ejecutivo y el Director Financiero y la Jefe de la Oficina de Presupuesto.
- 5. Debido a la crisis social y económica que enfrenta el país en la actualidad, la beca categoría A del Programa de Becas Estudiantiles institucional, debe de constituirse, en una respuesta ágil, viable y efectiva para que el/la estudiante que la requiera, pueda permanecer y continuar sus estudios en la Universidad.
- 6. La Dirección de Asuntos Estudiantiles cuenta con un Plan de Desarrollo Estratégico del Área de Vida Estudiantil, el cual constituye el marco referencial de todos sus programas, proyectos y actividades.
- 7. Las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009 y 2010, en el caso particular de las becas estudiantiles, en concordancia con los principios de democratización de la educación, inclusión, cobertura y atención integral, entre otros, plantean la necesidad de desarrollar y fortalecer en la Dirección de Asuntos Estudiantiles un área de atención socioeconómica, que responda de manera efectiva a las necesidades de los estudiantes que lo requieran.

- 8. Entre los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, se establecen los siguientes relacionados directamente con el Área de Atención Socioeconómica:
 - a. Desarrollar programas destinados a mejorar la calidad de vida de los estudiantes y a facilitar su éxito académico.
 - g. Fortalecer el programa de becas, en concordancia con el principio de democratización académica, posibilitar una mejor distribución regional y brindar acceso igualitario a los estudiantes.
 - h. Crear un programa de bolsa de empleo que promueva el bienestar laboral de la población estudiantil y de los graduados de la universidad.
- 9. Del documento elaborado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) sobre el índice de desarrollo social –IDS- para 2007, se deduce que la lejanía respecto al centro del país, es un factor característico de los distritos con valores más bajos del IDS.
- 10. Los resultados de la Encuesta de Hogares del INEC, muestran indicadores de pobreza y desempleo más desfavorables en el 2008, respecto de los valores obtenidos en el 2007. Esta situación afecta en menor medida a la Región Central del país, observándose un mayor impacto en las demás regiones.
- 11. Se constatan diferencias importantes en los resultados de los hogares ubicados entre las zonas urbanas y las zonas rurales. En estas últimas los indicadores de pobreza y desempleo toman valores más altos. Asimismo, el desempleo es un problema que afecta en mayor medida a las mujeres.
- 12. Consecuentemente, las zonas de procedencia de los estudiantes UNED, deben constituir un factor a tomar en cuenta, para establecer prioridades en la asignación de becas y otros tipos de ayuda socioeconómica.
- 13. De la información analizada, referente a las becas asignadas por la UNED en la última década, se desprende que:
 - a. El porcentaje de becas categoría A (Exoneración 100% del pago de la matrícula más ayuda económica), oscila entre el 1,5% y 1,7%, del total de becas asignadas por cuatrimestre, lo cual no permite atender todas las solicitudes.

- b. El porcentaje de becas categoría B (Exoneración 100%) representa cerca del 46% del total de becas asignadas por cuatrimestre.
- c. En total, las becas categoría A y categoría B representan cerca del 48% de las becas asignadas; mientras el resto de las becas (C, D y E), representan cerca del 52%.
- 14. Es necesario en el contexto actual revisar toda la normativa relacionada con las becas a estudiantes y elaborar un solo reglamento de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles que de respuesta a estas necesidades.
- 15. El Consejo Universitario, en sesión 1907-2008, Art. IV, inciso 8), acordó avalar la propuesta planteada por el Consejo de Rectoría, para que se otorgara una "beca especial" equivalente a la beca tipo B, a mil estudiantes del Programa Avancemos que concluyan con éxito su educación secundaria y que el IMAS continúe apoyando para que estudien dentro de la UNED.
- 16. El interés del Consejo Universitario, para que los estudiantes de escasos recursos que hayan concluido su bachillerato o licenciatura en la UNED, puedan continuar sus estudios de posgrado.
- 17. La necesidad de incluir en el programa de becas a estudiantes de nuevo ingreso a la Universidad, en condiciones especiales.

SE ACUERDA:

- 1. Acoger la "Propuesta para el Desarrollo del Área de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, periodo 2010-2014" (Figura como Anexo No. 3 a esta acta).
- 2. Establecer para el periodo 2010-2014, un modelo de incremento paulatino del número de becas asignadas, que permita un incremento anual equivalente a un 3% de los ingresos de matrícula, tomando como base el 20% actual, de manera que:
 - a. Las becas categoría A en el 2014, representen el 20% del total de becas asignadas.
 - b. Las becas categoría B en el 2014, representen el 50% del total de becas asignadas.
 - c. Refundir las categorías de beca D y E en la categoría D.

- d. Las becas categoría C y D en el 2014, de manera conjunta, representen el 30% del total de becas asignadas.
- e. Los montos de ayuda económica de la beca categoría A se revisen anualmente, de acuerdo con el costo de vida.
- 3. La distribución de las becas por condición socioeconómica, deberá estar fundamentada en una política de asignación que considere:
 - a. El índice de rezago social de cada cantón.
 - b. Las condiciones reales del traslado del estudiante de su hogar al Centro Universitario en el cual está matriculado.
 - c. La condición de las mujeres estudiantes jefes de hogar, las cuales algunas aún teniendo un empleo no les es suficiente para estudiar en la UNED.
- 4. Asignar en el programa presupuestario de vida estudiantil los siguientes montos mínimos anuales, para cubrir las ayuda económica que implican las becas categoría A:
 - 65 millones de colones para el año 2010
 - 85 millones de colones para el año 2011
 - 111 millones de colones para el año 2012
 - 145 millones de colones para el año 2013
 - 200 millones de colones para el año 2014
- 5. Brindar una atención integral, a las poblaciones, cuya situación socioeconómica justifica un apoyo económico especial para estudiar en la UNED, como son los graduados del Programa Avancemos, poblaciones indígenas, y otros,
- 6. Apoyar las acciones para la implementación del Fondo Solidario Estudiantil, actualmente en trámite en el Consejo Universitario.
- 7. Solicitar a la DAES revisar toda la normativa institucional relacionada con las becas estudiantiles, y elaborar una propuesta integral de reglamento sobre atención socioeconómica, para conocimiento de este Conseio Universitario, que considere lo establecido en el presente acuerdo. La propuesta debe ser entregada a más tardar en el mes de febrero del 2010.

- 8. Asignar en el Plan Presupuesto 2010 del Programa Vida Estudiantil, los recursos humanos y tecnológicos necesarios para que el Programa de Becas Estudiantiles en el menor tiempo posible, cuente con:
 - a. Un sistema de información más expedito y oportuno, que pueda brindar entre otros: servicios de estadísticos y de información de interés institucional, por ejemplo, número de solicitudes recibidas; cantidad de becas asignadas por categoría de beca, por CEU, por carrera y por período académico, total de exoneraciones aprobadas en colones. Asimismo, posibilite la captura de información en línea que alimente y actualice dicho sistema.
 - b. El recurso humano para una adecuada y oportuna atención en el trámite de solicitudes de beca y seguimiento, según lo planteado en el documento: Propuesta para el Desarrollo del Área de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, periodo 2010-2014.
- 9. Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que realice las acciones requeridas para:
 - a. Aumentar el número de becas asignadas para estudiantes graduados de la UNED que continúan estudios en el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad. Para tal efecto, se solicita al DAES considerarlo en la reforma de la normativa institucional que propondrá.
 - Hacer más operativo el Reglamento de Becas Rafael Ángel Calderón Guardia.
 - c. Modificar el sistema de becas de la UNED, para incluir a estudiantes de primer ingreso.
 - d. Velar por la puesta en marcha de la "Propuesta Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles Período: 2010-2014" y de monitorear su ejecución en los términos que se proponen. Asimismo, brindar informes anuales sobre su efectividad y proponer las modificaciones que se consideren pertinentes.
 - e. Velar porque se incluya el porcentaje que representa el monto total de becas asignadas al año en colones, en relación con el FEES institucional.

f. Implementar, a partir del segundo semestre del 2010, un sistema de seguimiento y apoyo al estudiante becario, que se vea en riesgo de perder los beneficios de la beca o de abandonar los estudios universitarios, por circunstancias académicas o de otra naturaleza.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 5-a)

SE ACUERDA agradecer a la Licda. Iris Amalia Ramírez el trabajo realizado en la elaboración de la Propuesta para el Desarrollo del Área de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, período 2010-2014".

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Con la anuencia de don Luis, don José Luis, doña Katya y don Celín.

Quisiera que invitemos a don José Antonio Lee del IMAS, para que nos presente ese estudio de pobreza, y lo específico de avancemos, porque ahí viene mucho don José Miguel, la referencia a cómo ellos estratifican diferentes sectores con la ficha esta de información socioeconómica y donde ellos ubican los dos sectores más bajos que son los que el IMAS prioritariamente atiende, pero tienen otros niveles que están en riesgos o en vulnerabilidad, que también son atendidos por algunos otros programas, aunque ya no estén bajo la línea de pobreza, aunque ellos no usan tanto la metodología línea de pobreza, sino la clasificación con estas formulas, pero hay una relación muy directa.

Sería bonito y conocerlo, porque creo que tiene mucha relación con acciones de esta universidad, con políticas que podemos adoptar. Tomemos un acuerdo de invitar a José Antonio Lee, él me dijo que sí, que lo invitara y el venía. En firme, terminamos lo de DAES.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5-b)

SE ACUERDA invitar al Lic. José Antonio Lee, Director del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), a una próxima sesión del Consejo Universitario, con el fin de que exponga el estudio de pobreza, así como el informe específico del Programa Avancemos.

ACUERDO FIRME

6. <u>Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre propuesta para establecer políticas para el fortalecimiento y desarrollo de la Investigación en la Universidad</u>.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el CU-CPDA-2009-031, que es el documento de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, relacionado con centros e institutos; la vez pasada lo recibimos, y que apenas lo estábamos recibiendo.

Aquí se hizo lectura del documento, se presentaron lagunas dudas generales y en unas primeras reacciones, yo pedí que ocupaba tiempo para verlo con más detenimiento y verlo incluso con los vicerrectores, y poderlo abordar de manera más específica en otra sesión. Si hubiera algo inicial.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Habían algunas observaciones que usted tenía la semana pasada, que quizá tal vez la podemos retomar, una de ellas era con respecto a que se le estaba dando a los directores de esos centros o institutos el rango de jefatura.

Usted había expresado alguna preocupación en ese sentido y yo le indique que nosotros lo habíamos visto de que sólo esa manera podían llegar a formar parte la Asamblea Universitaria; usted hizo la observación, de que usted estaría de acuerdo con que sean parte de la Asamblea, pero que además había que corregir sobre el nombramiento, porque tendría que ser de acuerdo con lo que tiene establecido el Estatuto Orgánico, que eran los cuatro años y no por dos años.

Otra de las inquietudes que usted expresó la semana pasada, que es lo que yo logro recordar es, esa naturaleza que deben de tener estos institutos y centros, que en todos los casos había que eliminar la palabra "administrativa" unidad académica administrativa, para que quedara como unidad académica.

MBA.RODRIGO ARIAS: Ahí decía estructura académica administrativa, lo que yo decía ¿qué era una estructura?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto. Que era para que quedara como una estructura, que se viera como una unidad académica que sustituyera esa expresión como unidad académica, lo cual nos pareció bien.

Lo otro, creo que estuvo latente, yo le decía que esa era la intención del documento, pero que había que especificarlo más, pues que lo pusiéramos. Que estos institutos o centros iban a constituirse espacios para que los académicos de la distintas unidades pudiesen llevar a cabo actividades de investigación o de extensión en los términos que se proponen en la propuesta.

Por lo tanto, al final lo importante acá es que las personas no tengan que salirse de una unidad, para poder hacer investigación o para poder hacer extensión, todo lo contrario, seguirán formando parte de la unidad base que tiene, pero estos institutos o centros le van a dar esa posibilidad, y además el hecho de que estos institutos y estos centros tendrían que contar con una normativa específica, un reglamento específico de cuál debe ser su funcionamiento, de manera que se les garantiza esa autonomía de gestión.

Es importante para información de don Luis Guillermo, de que este trabajo ha sido un trabajo muy laborioso, un trabajo inició con el análisis de una propuesta de creación del instituto de Estudios Europeos que presentó don Arnoldo Rubio, en representación de una Comisión especial nombrada por el Consejo Universitario, esa propuesta que vino al Consejo Universitario, fue avalada en primera instancia y se remitió a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos, fue en esta Comisión que surgió el tema de cuál era la naturaleza jurídica, era así don José Luis, cuál era la naturaleza jurídica de estos centros o institutos; entonces se plantea la necesidad de entrar a discutir con los directores de escuela, con diferentes académicos de la universidad que tienen experiencia en ese sentido y con la Dirección de Extensión, el significado de instituto o centro.

Se tomó como base los acuerdos del Consejo Universitario del año 2004, relacionados con el desarrollo de extensión en la universidad, y el acuerdo de la Asamblea Universitaria del año 2007 de diciembre del 2007, cuando se crea la Vicerrectoría de Investigación.

Algo que ha sido el sentir del análisis que se ha hecho y que también, creo que ha sido la preocupación de don Rodrigo, es que estas nuevas estructuras organizacionales sean lo suficientemente flexibles para que puedan estar vinculadas con varias unidades académicas y no que se vea de manera vertical, que solamente pertenecen a una única instancia digamos.

Lo que quiero decir con esto es que ha sido un trabajo de mucho análisis, han participado distintos actores, que están involucrados con esto, y en particular participó don Rodrigo. Y lo que estamos haciendo es dando el marco general, al final de la propuesta vienen varias disposiciones, que se llaman en el punto 4, que se llaman disposiciones finales, en esas disposiciones finales se dice, se específica con claridad, cuál sería el personal que formaría parte de esos institutos.

Usted verá ahí que habrá personal permanente, personal transitorio, pero ese personal permanente es personal académico, altamente calificado, pero que

además hacen investigación, en el caso de los institutos o centros de investigación, pero tienen que estar vinculados a la docencia y a la extensión, para que puedan retroalimentarse.

También hay personal transitorio de las escuelas y de otras unidades académicas y finalmente se integran a estos institutos, los estudiantes de grado y posgrado que puedan venir a desarrollar sus trabajos finales de graduación y que estén inscritos en los institutos.

En síntesis, ha costado un poco idear una figura que sea suficientemente flexible, algo así, suena un poco extraño, pero es así que fortalezca, digamos en el caso de la investigación, que la Vicerrectoría de Investigación se constituya responsable la gestión de un sistema, pero que estas unidades están vinculadas y concentradas a desarrollar la investigación en contacto directo, digamos con mayor articulación con las unidades académicas, llámese escuelas, o el Sistema de Estudios de Posgrado, pero no exclusivamente con una estructura tradicional, que es digamos la que se puede entender hasta ahora de parte del CPPI, digamos que es la que manejan, yo no sé cómo, una especie de araña, diría yo, no sé cómo se puede llamar, que está la instancia ligada a una o a varias unidades académicas.

Esto también es concordante con lo que se está haciendo en la Universidad de Bonn, vino un señor, no sé si lo trajo la Maestría de Estudios Europeos.

Don Álvaro García lo trajo, un señor Matías, nos vino a explicar cómo funcionaba estos centros o este Instituto que ellos tienen, y cómo están ligados a diferentes facultades, no a una sola facultad.

Por ejemplo, hablaba que el Instituto que trabaja Matías, estaba ligado a la Facultad de Letras, a la Facultad de Economía, y creo que era de Leyes, y el Director de ese Instituto es una persona que dirige el Instituto y que va muy ligado a algo que había mencionado don Rodrigo la semana pasada, que además coordina programas, es Director, pero es una persona que al ser Director ya dejó de ser académico, sino todo lo contrario, que es director, pero que está dirigiendo tesis, o que tiene un programa académico etc., que tiene su quehacer fundamental es liderar el trabajo que se está haciendo ahí.

Digo esto porque don Rodrigo la semana pasada, sino que él lo diga mejor de sus palabras, indicaba que por ejemplo, para el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, cuando la persona que vaya a liderar este Instituto, él decía —yo no me imagino nadie más que Javier-, y yo le dije si está bien, pero él decía —Javier tiene que seguir igual coordinando el Programa de Gestión Local. Yo le dije — si, si-, o sea, cuesta mucho expresar en un documento esa idea, pero el punto central, por eso queremos un reglamento, el reglamento es el que va a decir, es el que va a regular cuál es la gestión específica que se va a llevar a cabo.

Este es el resultado de un esfuerzo específico, hay que modificar algunas cosas en relación con lo que dijo don Rodrigo la semana pasada, pero bueno, era una síntesis que le guería hacer, para que usted supiera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo había pedido que efectivamente lo dejáramos pendiente para verlo porque hasta ese día lo estábamos recibiendo, y para consultarlo con los vicerrectores; ya cuando lo analizo más detenidamente me surgen algunas otras inquietudes y también propuestas de reformas en las redacción y quizá alguna en el fondo de lo que se plantea.

Para ver las dudas, voy a ir por la misma forma como está redactado el documento, creo que hay una confusión con el uso de ciertos términos, por ejemplo cuando habla de centros y los institutos dice que son estructuras académicas administrativas, que yo lo había adelantado la vez pasada, y yo decía que me definieran que era una estructura, porque el Estatuto Orgánico habla de unidades académicas, unidades administrativas y unidades técnicas, que responden a una función específica del Consejo Universitario, no existe la dualidad académico administrativo ni el concepto de estructura, pero eso lo ve uno reflejado desde el primer considerando cuando habla de las figuras administrativas de la universidad.

Pienso, cuando veo ahí figuras, cuando hablamos de figuras administrativas nosotros de una vez desde el considerando tendríamos que irlo vinculando con lo que son los acuerdos, aquí tendríamos hablar de estructuras organizativas de la universidad, o de unidades organizativas de la universidad. Sin embargo, eso nada más de forma.

Si me parece que en considerandos hay que ampliar los resultados de la Asamblea Universitaria de diciembre del 2007 cuando se crea la Vicerrectoría de Investigación, para que quede explicito cuáles son los propósitos de esa reforma de ese acuerdo de la Asamblea Universitaria, no es reforma, sino el acuerdo de la Asamblea Universitaria, en relación con la Vicerrectoría de Investigación y con todo el sistema de investigación dentro de la UNED, porque tiene que orientarnos en el resto del proceso y en todas las acciones que se tomen en esta materia.

Como digo, en considerandos son observaciones más de forma, cuando se refiere a mí nada más les pediría que diga que yo me pronuncie a favor de la creación de institutos y centros, porque es un punto con el que he discutido con muchísima gente aquí y fuera de acá, incluso muchos que ahora están a favor de los centros e institutos, en algún momento me fueron a buscar en contra de los centros e institutos, y que no está en el Consejo Universitario valga la aclaración.

A mí me han alegrado mucho los cambios de posición que han tenido en las discusiones dentro de la universidad, a favor ahora de los centros e institutos.

Pero como les decía, todo lo que está vinculado con considerandos es como para clarificar o para ampliar algún punto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Esta es la versión resumida, porque la versión anterior yo tuve que poner todo, precisamente tenía 26 páginas y los considerandos eran bastantes, cuando se refiere a la Asamblea, lo que usted quiere es que destaque por ejemplo, para poderle entender, porque después no quiero equivocarme, es donde dice en el punto 9.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al crearse la Vicerrectoría de Investigación y bajo una estructura de un sistema institucional de investigación, que haga referencia al sistema sobre todo me interesa mucho.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y recuerden aquel gráfico, aquella lámina, no sé cómo se llama, que se movía y que decía como es que tenía que estar dentro y estar fuera, como eran las líneas de relación de una con otra, esa idea tiene que estar impregnada acá en el documento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego entrando a la parte de lo acordado, pienso que algunos puntos en la redacción se salen de lo que es un acuerdo y comienzan a normar, son demasiados específicos para mi gusto. Por ejemplo, mencionó el i) y el j) cuando se refieren a las COMI, porque está bien definir que la COMI sigue siendo esa unidad en las unidades académicas y todo lo que hemos dicho al respecto, pero después dice "... Con ese fin gozará de autonomía de decisión, incluyendo la asignación de presupuesto propio asignado a la unidad académica o por Vicerrectoría de Investigación. Para este último aspecto, la Vicerrectoría de Investigación y cada unidad académica..", y ese se concatena con el siguiente, dice: "...cada COMI..." tiene que hacer esto y lo otro, me parece que esos detalles lo sacan de lo que es un acuerdo, ahí mi propuesta es de que son demasiados específicos, que tenemos que darle una redacción que oriente la generalidad que queremos que sean la COMI, aquí no podemos decirle a cada COMI cómo va a funcionar, porque tienen que responder a una realidad que es distinta en cada escuela, y si entramos a tantos detalles, casi que decirles cómo deben de operar, me parece que nos estamos distrayendo de lo que debe ser la orientación que nos debe de dar el acuerdo, en relación con los centros e institutos.

De igual forma dice: "...uno de los objetivos de la evaluación...otro de los objetivos de evaluación de las COMI..." y comienza a regular cosas demasiadas detalladas para mi gusto, en todo esta página que es la 7, creo que hay que hacer un esfuerzo de simplificación para que no sean tan específicos.

Otros como él o) para mí es un considerando, no un acuerdo, porque está en acuerdos él o) de este punto que dice: "Una de las finalidades de la creación de institutos o centros de investigación, o alguna otra forma de organización de la

investigación, es el fortalecimiento de los programas de grado y posgrado...", eso lo ubicaría más como un considerando que como un acuerdo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con el uno no tengo ningún problema, es con respecto a las anteriores, don Rodrigo, déjeme decirle que yo no estoy inventando nada ahí, ni lo estoy normando.

MBA.RODRIGO ARIAS: No estoy diciendo que usted inventara nada.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que estoy tratando de decir, todo eso es transcripción del acuerdo de la Asamblea, lo que quiero ser en esto muy clara es, y así lo dije en la Comisión, que este es un acuerdo que está en la Asamblea, que el Consejo Universitario no tiene la competencia para cambiar un acuerdo de la Asamblea.

MBA. RODRIGO ARIAS: No podemos cambiarlo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Vea lo que dice aquí con respecto a las COMI, porque me parece que tengo que aclararlo, aquí se indica, y es muy importante que lo lea.

En el punto 2 del acuerdo de la Asamblea se dice, y todo eso está antes en considerandos, porque al inicio tuve muchas de esas preocupaciones suyas las expresaban otros compañeros directores etc., supongo que nunca se habían leído el acuerdo de la Asamblea, entonces yo tuve que poner todo eso en los considerandos para que se dieran cuenta que yo estaba respetando lo que se decía.

El punto 2 del acuerdo de la Asamblea dice lo siguiente: "Las políticas institucionales sobre investigación en las cuales enmarca la puesta en funcionamiento de la Vicerrectoría de Investigación...", dice "2.1 Organización de la Vicerrectoría de Investigación, punto de partida, criterios de evaluación. a) La Vicerrectoría de Investigación será la entidad responsable de liderar y promover la investigación en la UNED y representarla al más alto nivel, tanto en el ámbito institucional interno como en el nacional e internacional. b) Los y las investigadoras son los actores fundamentales del sistema de investigación en la UNED y su trabajo se articulará por medio de diversas formas de relación, grupo, red, programas, centros o institutos./ Podrán proponer proyectos y programas para ser desarrollados individualmente por grupos de investigación o por red./ Se aprovechará el que las COMI han acumulado experiencia positivas y sobre esa base estas constituirán el punto de partida del proceso de desarrollo de la investigación./ Por lo tanto estarán sujetas a los cambios que ese mismo vaya generando en su despliegue concreto a lo largo del tiempo./ Según sea necesario también se impulsarán cambios y nuevos desarrollos en atención a problemas investigativos, que sean de especial interés institucional a juicio de la Vicerrectoría de Investigación o el Consejo Universitario./Las unidades académicas y administrativas de la UNED podrán escribir líneas nuevas de investigación o a

escribir sus proyectos en algunas de las 11 planteadas en el documento que da origen al sistema de investigación. d) Desde la Vicerrectoría de Investigación y como política institucional prioritaria se dará apoyo e impulso a las comisiones de investigación COMI formadas al nivel de las diversas unidades académicas, así como los distintos centros y programas de investigación existentes. e) Las COMI son células básicas de organización, de coordinación, de apoyo y acompañamiento, y de promoción y evaluación de la investigación en las diversas unidades académicas. De acuerdo con los principios sistémicos y organización en red en que se basa la investigación en la UNED, las COMÍ deben constituir espacios académicos de encuentro y acompañamiento, que de forma muy flexible establezca lazos de cooperación y mecanismos de retroalimentación, lo mismo que entre los y las investigadoras, investigadores, individuales y equipos de investigación de cada unidad académica con respecto de las COMI de las demás unidades académicas." y también hacia el exterior de la institución, en conexión con otras universidades centros e institutos de investigación de Costa Rica y el mundo./ Las personas que constituyen cada COMI deben poseer una trayectoria académica e investigativa reconocida./ Cada COMI a de constituir un espacio abierto a cuyas líneas de investigación pueden concurrir e integrarse personal de las diversas unidades académicas e incluso administrativa, en la medida en que comparten intereses básicos en el campo de la investigación, la persona a cargo de la coordinación de cada COMIs".

Lo que quiero decir con esto don Rodrigo, es que en realidad lo que me he dado cuenta es el desconocimiento que hay de este acuerdo que aprobó la Asamblea Universitaria.

Fue la misma Asamblea Universitaria, yo no estoy intentando normar nada con la propuesta. Hice dos versiones, una donde puse en los considerandos toda la historia, y el otro era como llevar eso a un acuerdo para que realmente se dieran cuenta el trabajo que deben ser las COMI, que no es las COMIs del año 2002 cuando se creó el concepto, sino que son COMIs con unas funciones especificas diferentes y es lo que se destaca acá.

Por eso me preocupa que usted indique acá que hay algunas cosas, pero están en el acuerdo de la Asamblea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si pero ya son acuerdo dentro de la Universidad, no tenemos que repetirlo, ya es una orientación que da la Asamblea para el funcionamiento de las COMIs.

Ahora estamos en un acuerdo que es para establecer la creación de centros e institutos. Ya hay un marco establecido por la Asamblea. Precisamente el final que usted leyó, hace una referencia de cuando se evoluciona hacia centros o institutos.

MED. MARLENE VIQUEZ: entonces, ¿Cómo hago para concluir eso? Porque eso es parte de la evaluación que se tiene que hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: De la Asamblea lo que tenemos que tomar es las generalidades para efectos de sustentar lo que aquí se va a probar. Porque el problema para mí está más adelante, no tanto en esa parte, sino cuando entro a regular lo especifico del centro o el instituto, que son los de la siguiente pagina, porque esos son de la siete, donde yo lo que digo es que hay que hacer un esfuerzo por sintetizarlo, yo nunca dije que para eliminarlo.

Es que ya son acuerdos vigentes dentro de la universidad. Como vamos a vincular eso con lo que hacemos ahora, aquí estamos dando el paso de lo que existe a la creación de centros e institutos, no es repitiendo todos los acuerdos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero tampoco saltándolos.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, pero si haciendo la referencia sintética a aquellos puntos que están directamente vinculados con la creación posterior de los centros o institutos. Aquí lo tengo, porque lo ando siempre en la computadora para tenerlo de referencia.

Por eso pedí que en los considerandos hiciéramos referencia también a este acuerdo de la Asamblea. Porque cuando entramos después a hablar de institutos que es en la pagina ocho, les decía que el o) para mí era más formato de considerando que de acuerdo.

Luego dice en el p) y ahí tengo una inquietud, dice: "también los institutos o centros de investigación, o alguna otra forma institucional de organización de la investigación, podrán establecerse en respuesta a necesidades urgentes o programas de investigación"

Ahí mi duda es a que se refiere con "otra forma institucional", después asumí que eran programas o líneas. Pero eso no es una forma de organización, es una forma más funcional que estructural, y entramos otra vez a las discusiones de la estructura y la funcionalidad.

Creo que está en el centro de lo que viene después en el r), cuando habla del centro de investigación, cuando dice que es una estructura de carácter académico administrativo y vamos a la duda que en la lectura rápida que hice la semana pasada ya había planteado y aquí puedo ampliarla un poquito.

En primer lugar sobre el concepto, que es una estructura. Aquí tendríamos que hablar de unidades organizativas, más que de estructuras, pero tengo una duda del final de esos párrafos, tanto del r) como el q).

Porque dice que estará adscrito a una o varias unidades académicas. De acuerdo con la naturaleza y especificidad a cada uno según lo disponga el Consejo Universitario, lo mismo hace luego con los de Extensión mas adelante.

Aquí mi duda es de naturaleza funcional, como van a funcionar, porque los estamos creando de acuerdo con lo que se discutió la semana pasada como unidades académicas, pensando que esto entonces tenga injerencia sobre la conformación de la Asamblea Universitaria.

Porque si son creados como unidades entran a la primera parte de la conformación de la Asamblea, por la posición que ostentan dentro de la Universidad, se convierten en miembros automáticamente de la Asamblea Universitaria y activan toda la multiplicación de otros representantes, lo cual va incrementando la Asamblea y es algo que nosotros tenemos que tomar en cuenta.

Creo que está bien buscar un fortalecimiento académico de la Asamblea, pero hay que verlo con mucho cuidado, porque tampoco es que la Asamblea va a modificar su carácter a una acción más académica que fue lo que se dijo la semana pasada por el hecho de que incorporemos ahí a los Directores de los Centros o Institutos. Con lo cual sin embargo yo dije que estaba de acuerdo.

Pero no debemos de supeditar el acuerdo sobre centros o institutos a lo que repercuta en la Asamblea, debemos tomar la decisión de centros o institutos en función de los centros y los institutos, no en función de la Asamblea Universitaria.

Ahí debemos tener ese cuidado de no querer en un acuerdo sobre centros o institutos, impactar todo el funcionamiento de la Universidad a otros niveles, donde podemos estar o no podemos estar satisfechos con su funcionamiento.

Pero no es válido que un acuerdo sobre centros o institutos queramos modificar el funcionamiento de otro órgano. Si es sobre Asamblea entonces hablemos de Asamblea y vayamos a modificar el Estatuto, en cuanto a la conformación de la Asamblea Universitaria Representativa.

No modificar la conformación de la Asamblea vía un acuerdo sobre centros o institutos. Y por eso me parece que con centros o institutos es muy importante uno de los últimos puntos de las COMIs en la vinculación que hace hacia la creación de centros o institutos. Aquí tengo esa duda porque va vinculada con la definición de lo que es un centro o un instituto de investigación o de extensión.

Decía inicialmente que hay una estructura carácter académico-administrativo. Yo decía que si queríamos que estuviera en la Asamblea, tendríamos que definirlo como unidad académica. Pero el definirlo como unidad académica, implicaba varias cosas que desde mi punto de vista y esto lo dije la semana pasada, hacía más difícil la funcionalidad de esa nueva unidad que estamos creando en la estructura de la Universidad.

Los centros y los institutos que tienen que ser muy flexibles, que tienen que responder a ciertas coyunturas. Que algunos se convertirán en permanentes, porque las situaciones van cambiando.

Cuando nosotros lo llamábamos unidad académica, estábamos modificando la estructura organizacional de la Universidad. Eso significa que dentro del organigrama de la UNED van a tener que aparecer ahora los centros y los institutos de extensión o de investigación.

Habría que ubicarlos incluso en el organigrama, porque pueden estar en cualquier lado lo cual también queda contemplado en este documento, puede estar en una unidad académica, como el SEP, como Dirección de Extensión, como Producción Académica, una de Extensión puede estar hasta en un centro universitario.

Como vamos a manejar eso en la estructura organizacional de la UNED si bien no es lo que más me ha preocupado, lo que me ha preocupado es como funciona.

Y al definirlos de esa manera para que queden dentro de la Asamblea Universitaria Representativa, le estamos dando nivel de unidad académica. Lo cual implica el nombramiento de un jefe o un director del centro o el instituto, por periodos fijos de cuatro años y que deben ser nombrados entonces por el Consejo Universitario.

Lo cual conlleva habilitar todo el procedimiento de nombramiento con el Reglamento de Concursos y el famoso artículo 15 y los procedimientos de elección de un jefe o director para que venga a dirigir un centro o un instituto.

Me parece que estamos complicándolo demasiado al hacerlo de esa manera. La vez pasada yo manifesté mi duda inicial cuando aquí decía que van a ser nombrados por el Consejo Universitario y manifesté que no coincidía el nombramiento por parte del Consejo Universitario con los periodos de dos años y con la definición de estructuras.

Si queríamos hacerlo coherente lo llamáramos unidad académica por cuatro años y que vengan al Consejo, pero funcionalmente eso va a ser sumamente difícil el funcionamiento de los centros y los institutos.

Quiero llamar a reflexión al Consejo Universitario en este sentido, siento que no es de esa manera, si queremos de esa manera en función de la Asamblea hablemos de la Asamblea, pero tomemos la decisión sobre centros o institutos que les permita operar, que les permita dar la respuesta que la Universidad necesita en este campo.

Porque sabemos que los procesos de nombramiento en el Consejo Universitario son largos y lentos, y aquí queremos unidades agiles, rápidas y efectivas. No podemos supeditarlas a este tipo de proceso de nombramiento.

Esto refuerza mi preocupación desde el punto de vista de cómo van a funcionar los centros o institutos. Vean que ya no van a ser solo los de investigación, sino también los de extensión.

Ahí yo llamo la atención de que tengamos cuidado con la definición de lo que va a ser un centro o un instituto, en ese acuerdo de la Asamblea que doña Marlene nos recordaba, al final venía un glosario, de lo que es una línea, un programa, un centro o un instituto.

No es tan categórico en decir que es un centro o un instituto, decía que son unidades o figuras donde se integran las líneas y los programas, andaba más por ahí.

No da a entender sin embargo, que son dependencias similares a una oficina o una dirección dentro de la Universidad. No sabemos todavía incluso.

También debemos llamar la atención a eso, estamos en una etapa preliminar de este nuevo desarrollo que tiene la universidad. Si comenzamos a estructurar todo dentro de un organigrama institucional, estamos aportando rigidez al funcionamiento futuro de la institución. Debemos tener esos cuidados.

Aquí surgió la discusión de porque dos o cuatro años, el otro día en CONRE que les enseñé el documento, y les pedí que me explicaran algunas cosas, en cuenta lo de los dos años, decían que los dos años no coinciden con lo que se quería.

A lo que se entendió aquí en el Consejo Universitario, que fueran unidades que su jefe o director va a la Asamblea, y si va a la Asamblea tenían que ser periodos de cuatro años, ahora porque los de dos años.

Doña Katya me explicaba que lo de dos lo plantea porque estaban bajo la figura de lo que es actualmente un coordinador, solamente que aquí por las características o la naturaleza de la unidad organizativa que tienen a su cargo el centro o el instituto se les daba para efectos de nomenclatura el rango de un director, pero no es el mismo director de las unidades de la Vicerrectoría Académica.

Sino que es otro tipo de distinto, que mas por costumbre debe llamarse director del centro o el instituto, y donde si el asunto es salarial debería ir vinculado con los estímulos para las labores de investigación que es otro documento que anda por ahí.

Y no necesariamente llamándolos jefes o directores para efectos salariales, porque eso conlleva una serie de trabas administrativas. Lo que me da miedo es que va a imposibilitar el funcionamiento de todo lo que está bien orientado en esta propuesta. Porque se mezcla lo que son los propósitos de estas unidades con aspectos muy estructurales que tienen que tomarse en cuenta, pero tienen que tomarse en cuenta bajo un concepto más amplio, más flexible que les permita operar de conformidad con lo que se espera como esas instancias dentro del sistema de investigación de la universidad.

MED. MARLENE VIQUEZ: El mayor problema que tiene esta Universidad es, en los máximos órganos, como es la Asamblea Universitaria, hay una mayoría de funcionarios que yo aprecio y respeto, pero el porcentaje de académicos es muy bajo.

Si nos ponemos a contar cuantos académicos de verdad hay en la Asamblea Universitaria Representativa es una minoría. Hay más estudiantes que académicos.

Ese desequilibrio que existe hay que revisarlo, cuando digo esto es porque me da pena que siendo esta una universidad, la voz de la academia, de personas que van a estar en estos centros, no se tengan en esos órganos donde se aprueban los lineamientos de política institucional.

Tan es así que la participación en las asambleas es muy pobre, porque realmente es muy poca las personas que participan en este tipo de temas.

El otro punto es el siguiente, es cierto que existe un proceso llame usted burocrático para los nombramientos de los jefes y directores, yo coincido con usted, pero yo no tengo la culpa como miembro del Consejo Universitario, que la Unidad de Reclutamiento y Selección tenga solamente una persona. Si fuéramos más expeditos, esa unidad tendría más personal, ahora tiene tres, pero siempre ha sido una persona y eso ha sido parte de la lentitud.

Otro aspecto que es muy importante don Rodrigo, es que el artículo 15 del Reglamento de Concursos al que usted hace referencia, usted no dijo algo que es muy importante, que este Consejo aprobó un procedimiento diferente para los Directores de Escuela.

Nosotros podríamos tener un procedimiento diferente para los jefes de centros o institutos, puede ser no, aquí se lo puse, eso se resuelve fácilmente.

El punto central es que si hay que equilibrar la voz del académico con la voz del que no es académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y conste que tampoco son procesos rápidos esos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que le quiero decir es que hay compañeros y compañeras que están interesados con que estas estructuras organizativas, creo que como usted muy bien lo dice tienen que ser especiales y esa dinámica solo en la puesta en marcha se va a ir regulando.

Creo también que esa iniciativa de que tengan un reglamento especifico, nosotros no estamos inventando mas allá de lo que tiene la Universidad de Costa Rica, que tiene reglamentos donde regula cuales son las funciones.

Ahí surge realmente el quehacer, tiene un consejo asesor, un consejo científico que tiene también sus propias regulaciones. Lo que me preocupa es que nosotros inventemos, porque así es lo que hacemos, estas estructuras organizativas, y le llamamos director pero son de mentirillas.

Porque a los que son jefes y directores de verdad, a esos si les pagan y están en la estructura organizacional de la Universidad.

Cuando invitamos a una sesiona doña Heidy, yo le preguntaba cómo e puede poner aquí, pero la estructura organizativa de la UNED es demasiado rígida, y esa estructura hace rígido este Estatuto Orgánico, que nadie lo quiere modificar. Nosotros decimos desde hace rato que se tiene que modificar.

El punto central es que si nacen deben dárseles el rango que tienen, y si creo que el artículo 15 del Reglamento de Concursos, que se refiere al nombramiento de Jefes y Directores, así como se definió un procedimiento para Directores de Escuela, se puede definir un procedimiento para estas personas que van a liderar estos centros.

En la Universidad de Costa Rica, todos los jefes de los centros de investigación, los nombra el Consejo Universitario. Nosotros podemos decir que esa propuesta del Consejo de Rectoría, de las personas que participan en el centro, como usted considere. Pero es importante que esa situación se de.

Debemos ser más expeditos con ciertos procedimientos, yo coincido con usted. por cierto que hoy vino un documento para el nombramiento del Auditor, y yo digo que eso va como la tortuga, pero eso no es culpa mía yo no estoy en la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero hay un reglamento aprobado por el Consejo, de cómo va el proceso de nombramiento del Auditor.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exacto, pero lo que yo quiero decir es que es un proceso muy engorroso. Por eso le digo que usted es muy aril, demasiado aril. Hay cosas que yo creo que se tienen que defender.

Los académicos tenemos que defender las figuras de estas personas. Porque díganme cómo es que va a ser valorada esta universidad, si somos universidad, es por su programa, por la oferta académica, por la calidad de sus investigaciones, por sus proyectos de extensión, no por la forma en que cerremos una caja.

Es por los servicios académicos que le estemos dando a la universidad, y eso tiene que tener un peso. Eso al final yo a veces digo, qué cosa, hay unos que trabajan aquí, le tienen que dar la cara a la Universidad afuera, pero esos son los que menos voz tienen.

Esos programas que menciona usted, el PEN, el Programa de Audiovisuales, o la reorganización que ustedes hicieron en los años del 96, 97 y 98, llevo toda una intencionalidad de don Celedonio.

Pero lo que hicieron fue achatar algunas estructuras y determinadas estructuras organizativas académicas, no tienen voz en la Asamblea. Me parece que por eso nosotros también en el acuerdo al final donde dice disposiciones finales, se le dice a la Administración "informar a la Administración y a la comunidad universitaria que lo establecido en el presente acuerdo, es exclusivo para los centros e institutos de investigación y extensión según lo que se indica acá. Así mismo, observar la diferencia que existe entre el significado del término programa que aparece en el artículo 25 del Estatuto Orgánico, que ahí se habla de programas de docencia, programa de investigación o extensión que son las actividades sustantivas de la Universidad, y el significado del término programa que se utiliza para denominar ciertas dependencias, por ejemplo PEM, PROMADE, PAAL entre otros".

En aquel momento este mismo Consejo Universitario utilizó esa palabra pero nada se parece el significado del programa de aprendizaje en línea, con el programa de recursos humanos como programa de docencia.

Ahí creo que también se ha hecho un abuso de los términos. En el primer caso se refiere a los programas centrados en las tres actividades sustantivas de la Universidad, mientras que en el segundo se refiere a una unidad académica administrativa.

Lo que trato de decir con esto don Rodrigo, es que hay una aspiración de parte de las unidades académicas, que es lo que yo quisiera, que eso se viera. La Universidad no nació ni ayer ni hace diez años. Hay un recorrido que ya tenemos, lo que se trata es de rescatar todo ese esfuerzo que ha hecho la Universidad a través de los años y empezar a abrir esos espacios para que las personas puedan realmente participar y sentirse como académicos.

Cuando yo hablo de académicos, vea que en cualquier universidad del mundo, a muchas personas les molesta cuando don Miguel Gutierrez es tan enfático, y creo que don Miguel Gutierrez no deja de tener razón cuando él dice que las Escuelas es el crisol para que se lleve a cabo la docencia, la investigación y la extensión.

¿Qué es un académico en una universidad? ¿Qué es un profesor en una universidad? El problema es que la UNED nació con un concepto en particular que llamaron profesionales y administrativos. Y en esos profesionales van los profesionales administrativos, los profesionales académicos.

Esta iniciativa de los centros o institutos, me parece que va contribuir notablemente a fortalecer la academia desde las unidades, de manera que no haya esa fragmentación de que solo hay unos que hacen docencia, otros hacen

investigación, otros hacen extensión, porque ya ese tipo de estructura organizativa ya no debería existir.

Pueda ser que estos centros sean nada mas como usted lo dice transitorios, pero yo creo que esta universidad está en un proceso de transición que debe cambiar y repensarse para ver cómo logra integrar que una persona que tenga las capacidades pueda hacer investigación, hacer extensión, docencia y no tengan que utilizar el artículo 32 bis, para decir "¿quieren que les de esto?, entonces aplíquenme el 32 bis".

Creo que ese tipo de cosas no, eso serían actividades extraordinarias o actividades que no son parte de sus funciones esenciales, cuando uno revisa las funciones de un profesor que fueron definidas por el Consejo Universitario del año 89, y que están vigentes, hay otra visión, ahí se definió el concepto de cátedra.

Si hay que reformular algunas coas de aquí, se pueden reformular, pero si hay que ser más expeditos con el nombramiento de esas personas, me parece muy bien, aportaríamos de parte del Consejo Universitario crear un procedimiento para el artículo 15 que incluya una forma diferente para nombrar estas personas.

Don Rodrigo no le bajemos el estatus, porque yo creo que cuando no se les da esa presencia en los máximos órganos institucionales de toma de decisiones como es la Asamblea Universitaria Representativa, simplemente estas personas se darían cuenta, en qué términos es que se les llama director de una unidad si en realidad no tienen espacio ni en la Asamblea, en cambio tienen espacio otras personas que no tienen ese rango.

Yo no me opongo a que haya la mayor participación en las Asambleas, lo que me opongo es, o me preocupa, es ese desequilibrio que tiene la Universidad.

Ayer en la actividad que se hizo este taller de los dos días me gustó muchísimo, porque de alguna manera nos hizo reflexionar sobre acciones o áreas muy significativas, y no sé en cual grupo estaba don José Luis, creo que era la calidad de la enseñanza. Lo importante de acá fue la forma en que ellos lo presentaron y lo estructuraron.

Yo me dije que se nota realmente que una propuesta en la que ellos están haciendo tiene que tener una base investigativa para poder hacerlo en la forma rigurosa como estaba proponiendo.

Creo que usted tiene razón con algunas cosas que pueden pasar, de considerandos, se pueden aclarar algunas cosas. Lo que no creo que esté bien es que nosotros estemos creando lineamientos para la creación de centros o institutos, cuando en cualquier universidad del mundo, cualquier centro o instituto están las personas con mayor desarrollo académico.

Al final no se les de algún valor en el trabajo que hacen. Esa es la preocupación que tengo con eso. Usted menciona mucho que los procesos son lentos acá, pero los procesos de nombramiento son lentos porque realmente se dilatan y no depende de los miembros del consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero más lentos son los que dependen del Consejo Universitario, podríamos sacar el promedio de cada proceso de esos. Duran muchos menos más los que son del Consejo que los que son sin el Consejo. En eso usted sabe que siempre he mantenido una posición diferente, sin embargo respetuosa, de lo que dice el Estatuto Orgánico, que son nombramientos del Consejo Universitario, aunque yo crea, que no deberían venir al Consejo Universitario.

Aquí estamos estableciendo que otros también vengan al Consejo Universitario, y si van a venir debe verse la manera como se van a ejecutar. Y ahí creo que hay opciones, efectivamente como usted decía.

Si no quiero que quede la idea por lo que usted decía, que yo haya dicho que los directores de centros o institutos no deben ir a la Asamblea. Eso nunca lo he dicho, más bien la semana pasada dije que me parecía bien que ellos vayan a la Asamblea

Hoy lo que dije es que no debe ser mediante un acuerdo de centros o institutos que pretendamos modificar la Asamblea. Eso fue lo que yo dije, que no es una cosa la que va a impactar lo otro. Si queremos hablar de Asamblea hablemos de Asamblea.

También, cuando usted hace referencia a toda la estructura y funcionamiento de la UCR, usted sabe que ahí si usted busca el organigrama de la Vicerrectoría de Investigación, vienen una serie de centros o institutos. Todos bajo la estructura de la Vicerrectoría de Investigación.

Sin embargo, en las definiciones dice que los centros de investigación son de la Vicerrectoría de Investigación, son internos a la Vicerrectoría de Investigación y hay algunos. Los institutos pueden estar ubicados en cualquier otro lado.

Sin embargo, organizativamente dependen o están dentro del organigrama de la Vicerrectoría de Investigación. Acá nosotros no hacemos ese tipo de diferenciación y no sé si corresponde hacerla o no corresponde hacerla, porque no hay mucha diferencia acá entre lo que es un centro o un instituto.

En el acuerdo de la Vicerrectoría de Investigación se trata de hacer una diferencia, sin embargo, no es tan clara tampoco. Si usted se va a la UCR, creo que la mayor diferencia es si están o no están dentro de la Vicerrectoría, porque en el funcionamiento pueden hacer lo mismo. Por lo menos a como yo lo veo, lo que produce unos y lo que producen otros sin conocer todos efectivamente.

En la UCR son muy claros en que los centros pertenecen a la Vicerrectoría de Investigación y a nadie más. Eso nosotros no lo estamos definiendo de esa manera, si es que queremos usar como referencia para nuestras definiciones lo que tiene la UCR, creo que es algo que deberíamos tomar en cuenta.

Si bien cuando aquí se aprobó lo de la Vicerrectoría de Investigación y todo el sistema de investigación en la Asamblea Universitaria, algo en lo que yo siempre quise ser enfático es que los aspectos de estructura no eran los claves, sino que aquí estábamos trabajando para propiciar las bases que permitieran el desarrollo de la investigación de la UNED, dentro de esa renovación de la institución que se ha querido impulsar en estos años y aquí particularmente para facilitar y lograr finalmente un desarrollo determinado de la investigación.

Y creo que en el poco tiempo de existencia la Vicerrectoría ha avanzado mucho y nos tiene hoy en día con la discusión de los centros e institutos, lo cual me parece que es un momento en el que también tenemos que dar el paso a establecer claramente cuál va a ser el marco de creación y operación de los centros e institutos.

Pero precisamente ese es el llamado que hacíamos la semana pasada, de que lo hagamos bien desde el punto de vista que les permita funcionar con la menor cantidad de trabas que los vayan retrasar, que los vayan a hacer poco prácticos para alcanzar los objetivos que se buscan.

Por eso estaba haciendo una serie de observaciones en relación con lo que dice el documento. Estaba hablando de esto de las estructuras de investigación en cuando a los centros y los institutos, en donde mi duda radicaba en esta parte.

Si queremos ligarlo con un mecanismo de nombramiento distinto es algo que se podría incorporar en el documento, en el cual definamos un método alternativo al nombramiento de los directores, que sea muchísimo más expedito incluso que los de las Escuelas. Y que esté mucho dentro del funcionamiento nuevo que se quiere dar a este tipo de instancias para que tengan la flexibilidad requerida.

Vean que contradictorio, estamos abriendo que un director o jefe de estos centros o institutos vaya automáticamente a Asamblea Universitaria, peros si uno de ellos quiere venir al Consejo Universitario, tiene que renunciar a su puesto, porque esa es la normativa. No podemos tenerlo en el Consejo Universitario.

MED. MARLENE VIQUEZ: Así es con todos

MBA. RODRIGO ARIAS: Si claro, pero aquí usted está diciendo que las instancias de decisión estén con los académicos de más alto nivel que tiene la universidad. Que además son los que deben dirigir los centros o institutos.

Pero si van a venir al Consejo Universitario no pueden, porque le estamos dando rango de unidad académica, entonces ya no puede ser simultáneamente miembro

del Consejo Universitario. Porque así es como está establecido. Es un poco contradictorio desde ese punto de vista.

Por eso digo yo que entonces cuando vamos a hablar de Asamblea o de Estatuto pensemos en la reforma de la Asamblea entonces, y la eliminación por ejemplo de una traba de que si un director de un centro o un instituto de investigación y ojalá que con el paso de los años tengamos algunos de gran renombre a nivel nacional y ojalá internacional. Y resulta que si el director de esa unidad quiere venir al Consejo tiene que renunciar a la UNED, por la normativa nuestra.

Entramos a ciertas contradicciones en el funcionamiento. ¿Por qué sería eso así? Porque los estamos homologando con una estructura de jefatura o dirección. Ahí es donde se le aplica la restricción, de lo contrario no se aplicaría esa misma restricción.

Eso lo digo como una situación que eventualmente se generaría y que en alguna forma sería contradictorio a lo que usted decía de que permitamos que en esos órganos de mayor nivel esté presente esta gente, los que deben dirigir los centros o institutos, que tengan una gran trayectoria en investigación o luego en extensión como lo vamos a ver más adelante.

Lo que quiero es hacer un llamado también a que debe continuarse con análisis de todo ese marco funcional para que luego también puedan estar presentes en el Consejo Universitario.

Porque vean que no se ha reformado lo del Estatuto Orgánico en relación con la conformación del Consejo Universitario, eso implica que en la próxima conformación del Consejo Universitario, tendrá que velarse para que haya uno de cada Vicerrectoría sino se ha modificado la estructura que conforma el Estatuto Orgánico.

Esto significa que tendrá que haber un representante de la Vicerrectoría de Investigación, y tendremos que definir quienes van a participar dentro del sector Vicerrectoría de Investigación.

Digamos que son los jefes o directores de los institutos pensando en unos años adelante, pero para poder venir acá van a tener que renunciar a lo que les permite venir acá. Es un tanto contradictorio.

Por eso lo quería dejar como una reflexión al margen en este punto para poder seguir con los otros puntos doña Marlene.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo yo lo que le quiero decir es lo siguiente. Para ser miembro del Consejo Universitario y después de que yo he estado acá como miembro interno del Consejo, más bien creo que la Universidad le debe dar tiempo completo a la persona.

Lo que le quiero decir es que es muy agotador para una persona que quiere cumplir adecuadamente con las funciones que tiene acá, y además estar llevando a cabo otras actividades. En eso quiero hacer la aclaración.

Usted menciona que por Estatuto Orgánico debe haber un representante del Consejo Universitario por Vicerrectoría. Recuerda que hace muchos años cuando empezamos creo que fue en el 2007, yo le indiqué que si se creaba la Vicerrectoría de Investigación, teníamos de una vez que modificar el Estatuto 16 del Estatuto que habla de la integración del Consejo Universitario.

Usted dijo que yo no corriera porque iba a complicar el asunto y ahora lo primero es crear la Vicerrectoría. En la Asamblea Universitaria, si yo lo interpreto bien, lo que se ha discutido es que hay un interés porque se reformule la conformación del Consejo Universitario y que no sea por Vicerrectorías, sino que más bien sea de otra forma.

Porque hay Vicerrectorías muy grandes como es la Vicerrectoría Académica, contra Vicerrectorías como la de Planificación que tiene menos funcionarios. La probabilidad de que sea electa una persona ahí la equidad no es la misma, porque las condiciones son las mismas.

Yo tenía entendido que en su momento será conformado una comisión pro parte de la Asamblea, para que se discutiera alguna propuesta de cómo tenía que ser la Asamblea. Creo que don Joaquín estaba en eso, eran varios.

Lo que quiero decirle es que en este momento la esperanza más bien de muchos de nosotros es que se revise esa conformación del Consejo Universitario, que no necesariamente tiene que ser en los términos. Esa es una indicación.

De que en algún momento se dijo que las personas que están en puestos de jefaturas llegaban a ser miembros del Consejo Universitario, esa fue una modificación que se hizo, yo no estaba acá en ese momento, pero se hizo precisamente para que no existiera una situación específica porque habían llegado jefes y directores al Consejo Universitario y había un roce con las funciones de un director o un jefe y como miembro del Consejo Universitario y al Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quizá no son los mismos con un director de un instituto.

MED. MARLENE VIQUEZ: No sé, más bien déjeme decirle que lo visualicé estos centros o institutos que comparto con usted que hay que analizar la forma diferente, no meterlo en eso que usted está tratando de ponerlo, pero creo que más bien hay que darles el espacio para estar en la Asamblea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Trato de ponerlos fuera de la cultura burocrática de la Universidad.

MED. MARLENE VIQUEZ: Si pero lo que yo trato de decirle es que en la Universidad de Costa Rica, usted tiene razón, los institutos están más adscritos a las facultades, y los centros a la Vicerrectoría de Investigación.

Yo he escuchado al señor Yensin por Canal 15 y lo que ha sido la gestión de la Vicerrectoría de Investigación, y he visto algunos reglamentos de estos centros, una se da cuenta de que efectivamente dan cuentas a la Vicerrectoría porque tienen presupuesto, pero tienen una autonomía de gestión y es la reglamentación la que les da esa autonomía de gestión.

Yo le llevé a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la normativa de la Universidad de Costa Rica, les traje lo de los centros, como se calificaba cada uno de ellos.

Déjeme decirle que traté de que tuviéramos la mayor amplitud de la información con esto. El punto central acá es que en la UNED por una cuestión histórica uno dice que tal dependencia está adscrita a algo y entonces ya hicieron la pirámide.

Yo no sé porque, es una cuestión mental pero es lo que hacen. Por eso es que digo que hay que ver como se pone, pero nosotros aquí lo que tratamos de decir es que el director del Centro, jerárquicamente depende de la instancia que el Consejo diga.

El punto es que el personal del centro no es fijo, y esa es la riqueza de estas figuras. Hay personal fijo pero que está relacionado con la Extensión y la docencia. Además hay personal transitorio.

Tengo una reunión a la 1:30p.m por lo tanto tengo problemas con el horario. Quiero hacerle la siguiente propuesta, me gustaría mas bien que usted yo nos reuniéramos y usted y yo trabajando y vemos como sale esto, pero para poderlo hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: En extensión me preocupa una cosa, que veo que aquí todo lo que se refiere a extensión le está asignando responsabilidades de investigación.

MED. MARLENE VIQEUZ: No, más bien así está aprobado en la moción, más bien lo estoy rescatando.

MBA. RODRIGO ARIAS: En algunas yo decía si era extensión o investigación. Para que lo vean con esos lentes. Quiero nada más mencionar cual es mi inquietud al respecto.

MED.MARLENE VIQUEZ: No señor. Todos esos argumentos que usted pone ahí son los mismos que me dio Paulino y que ha sacado todo el mundo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que conste que yo no estoy de acuerdo con lo que don Paulino dijo y lo mencioné el otro día acá. Paulino comete el error de que lo aborda todo desde un punto de vista estructural, y aquí el programa no es estructural, es de funcionamiento.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lastima que tuve que resumir los considerandos, pero está la moción 8 y 9, del III Congreso don Rodrigo y ahí están lo que se definió para Extensión.

MBA RODRIGO ARIAS: Yo ahí tengo algunas dudas, podríamos verlas más específicamente.

MED. MARLENE VIQUEZ: Voy a mandarle la versión completa con todos los considerandos que yo le quité para que usted vea que yo no estoy inventando nada, más bien es una forma de que usted concluya su administración, donde pone en práctica ya las mociones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo quiero dejar todo esto aprobado, tengo interés en que pronto podamos conocer y aprobar el instituto de formación y Capacitación Municipal, y contribuir con un compromiso, que como yo he dicho no es con PROMUDE ni con el IFAM es con Costa Rica.

MED. MARLENE VIQUEZ: Le voy a mandar mejor la versión completa, donde son 26 páginas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Propongo una comisión ad hoc para analizar este documento.

MED. MARLENE VIQUEZ: No, yo ya mas ad hoc no. Solo usted y yo, porque la verdad somos nosotros los que no nos pusimos de acuerdo acá. Es muy agotador don Rodrigo sinceramente. Mejor nos reunimos usted y yo y listo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una comisión ad hoc formada por nosotros dos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Así sí.

MSC. JOSE LUIS TORRES: La única duda que tengo es con respecto a qué va a pasar con el PAL, CECED, etc. porque yo digo con un director de un instituto de investigación o un programa de investigación, va a estar en la Asamblea Universitaria, pero el Jefe del PACE, por ejemplo, siendo asuntos de mucho rango académico no van a estar en la Asamblea Universitaria.

O estaríamos de acuerdo en pasarlos a todos iguales, o que el CONRE también nombre a estos por dos años. Porque se está creando una desigualdad académica que va a partir la Vicerrectoría en dos mitades.

Yo sé que la gente después va a reaccionar diciendo que como un director de un programa de investigación tiene rango mayor que un programa como el PAAL que es permanente.

MED. MARLENE VIQUEZ: Ese es un problema de ustedes no mío. Nosotros no lo creamos.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Va a crearse una desigualdad desde el punto de vista académico y desde el punto de vista de toma de decisiones.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo estoy de acuerdo con usted pero yo estoy con un problema específico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es atendible la inquietud. La parte curricular sería necesario que la visión del jefe del área curricular esté en la Asamblea Universitaria.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Recuerde que yo lo plantee en Comisión, yo les dije que mejor no lo pusieran. Pero si es importante ese detalle.

* * *

Este asunto queda pendiente.

* * *

7. Felicitación por parte de los miembros del Consejo Universitario y señor Vicerrector Académico a los organizadores de la actividad "Encuentro Académico UNED: sobre el futuro de la Educación Superior".

MSC. JOSE LUIS TORRES: Quisiera felicitar a la Comisión, y agradecerle a don Luis Fernando Díaz y a Kay Guillén, por la actividad y la organización. Y también a todos los que participaron, a todas las comisiones y organizadores. Me parece que fue un encuentro muy bonito.

Ojalá que el Consejo Universitario futuro, que el CONVIACA, tengan iniciativas como estas porque fue en un plano muy horizontal. Donde noté un gran deseo de que la Universidad cambie una serie de aspectos académicos en este caso que era muy concreto, donde hubo muchos planteamientos de logros y desafíos.

Una institución no se termina de completar, es un proceso continuo de las personas que administramos temporalmente la Universidad. Hubo aspectos muy positivos pero también planteamientos de todo tipo, sobre todo en la línea prospectiva de una universidad, mas al tono de los tiempos, sobre todo en una expresión que se uso mucho ahí, el tema de la nueva gestión académica administrativa para muchos procesos.

Si algo concluimos ahí en la parte de la Vicerrectoría mía es que falta articular y coordinar mucho entre oficinas, pero también plantear nuevos derroteros, tanto de investigación como de extensión así como en la parte de docencia.

Se habló también de las normativas, si uno pudiera numerar una senda normativa de que es necesario cambiar en la Universidad, aquí ya se han enumerado algunas.

Me alegra mucho el acuerdo que ha habido hoy sobre el tema de becas, que es un asunto y una necesidad urgente en la Universidad para responder a lo nuevo va que estamos en transición.

Y también se planteó el tema de las TICs, pero siempre aunado a eso el tema de la academia y lo que hemos resultado nosotros es darle peso a la parte pedagógica, a los nuevos textos y a una serie de aspectos importantes.

Me parece que esa sistematización que vamos a incluir en el informe de la Vicerrectoría, la pueda tomar el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría, porque hay lineamientos muy claros.

Yo felicito no solamente a los organizadores, sino también a todos los que participaron en el taller, por el carácter propositivo que se tuvo. Estuvo todo muy bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si, yo creo que merece que conste en actas una felicitación a los organizadores del evento, a don José Luis y al CONVIACA, porque atendieron muy rápidamente un pedido que yo les hice el día que yo fui al CONVIACA, y les dije que hicieran una actividad para socializar los resultados de la conferencia mundial sobre educación superior para compartirlos y ver de qué manera esas conclusiones que son a nivel mundial sobre la orientación de la educación superior, la segunda década de este siglo, los materializamos en el funcionamiento, en la orientación en acciones completas de nuestra universidad.

Y que para ello se organizara una actividad de esta naturaleza, que por otro lado refresca la discusión sobre la UNED y nos permite verla con una visión distinta.

Valoramos al mismo tiempo mucho de lo que se ha hecho y nos plantea muchos desafíos para el futuro cercano. Me parece que si merecen un reconocimiento por parte del Consejo Universitario.

MED. MARLENE VIQUEZ: Quiero unirme a ese esfuerzo de la Vicerrectoría Académica. Al principio tenía mis dudas sinceramente debo expresarlo, para qué era que se nos estaba convocando.

Porque yo siempre me meto al portal de la UNESCO y ando viendo que se está haciendo, y conozco los resultados de la CRES del 2008 que se hizo a América

Latina para llevarlo precisamente a la conferencia. Los latinoamericanos ahí jugaron un papel muy importante.

Uno puede entender por eso la diferencia que hay entre estas resoluciones y las del 98, que ahí se nota. Los latinoamericanos son más reflexivos, más analíticos y creo que académicamente el documento que ellos elaboraron es muy rico. Hicieron un libro por capítulos para cada uno que yo lo bajé por internet para leerlo.

Este esfuerzo de alguna manera nos obligó a reflexionar en relación con lo que es la misión y la visión de la universidad. Y sobre todo profundizar un poco más en lo que es la gestión académica.

Creo que eso ha sido nuestra gran debilidad, le rescato eso. Ese interés de meditar un poco desde las personas que trabajamos en la Vicerrectoría Académica y que miremos más integralmente.

También debo reconocer el esfuerzo, me pareció un excelente trabajo el que realizó don Luis Fernando Díaz, me tocó trabajar en la comisión con él. Me llamó mucho la atención en la forma. Me parece que hizo un esfuerzo notable para que la actividad fuera exitosa.

Él era uno de los ponentes en el trabajo de la comisión que yo estaba. Fue muy equilibrado en sus participaciones. Yo en honor a la verdad debo decirlo.

También debo decir acá a don Rodrigo, porque no quiero que se vaya a interpretar equivocadamente, que este análisis de la naturaleza jurídica de los centros o institutos surgiera por iniciativa del señor Vicerrector Académico. Él fue quien dijo que si estas nuevas iniciativas van a surgir, es muy importante que el Consejo Universitario entre a analizar la naturaleza jurídica de cómo es que se tienen que mirar. Creo que ese ejercicio académico que nos ha puesto a trabajar también es de él.

En todo caso, si me parece que es importante que este Consejo, nos hicieron una invitación, estábamos los cuatro miembros internos del Consejo Universitario. No sabíamos a qué, en que grupos estábamos, no sabíamos nada pero fue muy enriquecedor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que es muy valioso generar ese tipo de espacios dentro de la Universidad. Me han dado muy buenos comentarios.

Entonces felicitemos a los organizadores de esa actividad, Vicerrectoría Académica, CONVIACA, Luis Fernando Díaz y a Kay en particular.

MED. MARLENE VIQUEZ: Sería bueno agregar en la excitativa a los Directores de las Escuelas y a las distintas unidades académicas de la Vicerrectoría que hagan extensivo ese análisis y esa reflexión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

El Consejo Universitario ACUERDA felicitar al M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, al Dr. Luis Fernando Díaz, Director de Producción de Materiales Didácticos y el Sr. Kay Guillén, por la organización del Encuentro Académico UNED: sobre el futuro de la Educación Superior, realizado el 6 y 7 de octubre del 2009.

ACUERDO FIRME

* * *

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo no he visto que el Consejo Universitario que mañana tiene la sesión solemne para el día particular del Benemeritazgo, no he visto que se esté informado a la comunidad.

Le pediría a doña Ana Myriam para que haga un nuevo llamado a las personas para que mañana lleguen a esa sesión solemne. Porque me parece que es importante que las persones estén. Reiterarles para que estén presentes.

La gente está muy ocupada pero cuando ponen música ahí afuera todo el mundo va como la semana pasada. El año pasado había bastante gente, pero no se este año

Al menos algunos compañeros de matemáticas, me dijeron que cuando era y al preguntarles si habían tenido algún comunicado me dijeron que no. Sería bueno que lo manden nuevamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si ha habido comunicados, pero eso no quita que haya que insistir entre hoy y mañana. Y le recordamos a todos los miembros del Consejo que mañana tenemos sesión solemne pública. Para que estemos todos presentes mañana en el Paraninfo.

* * *

Se levanta la sesión al ser la 1:30 pm.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IAR / EF / LP / NA